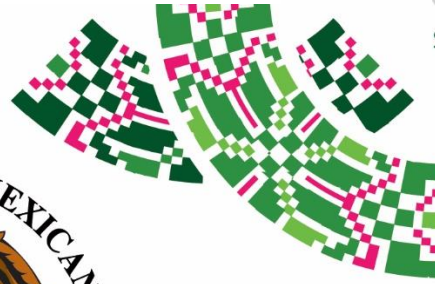


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MARTES 01 DE MARZO DE 2022  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
66 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

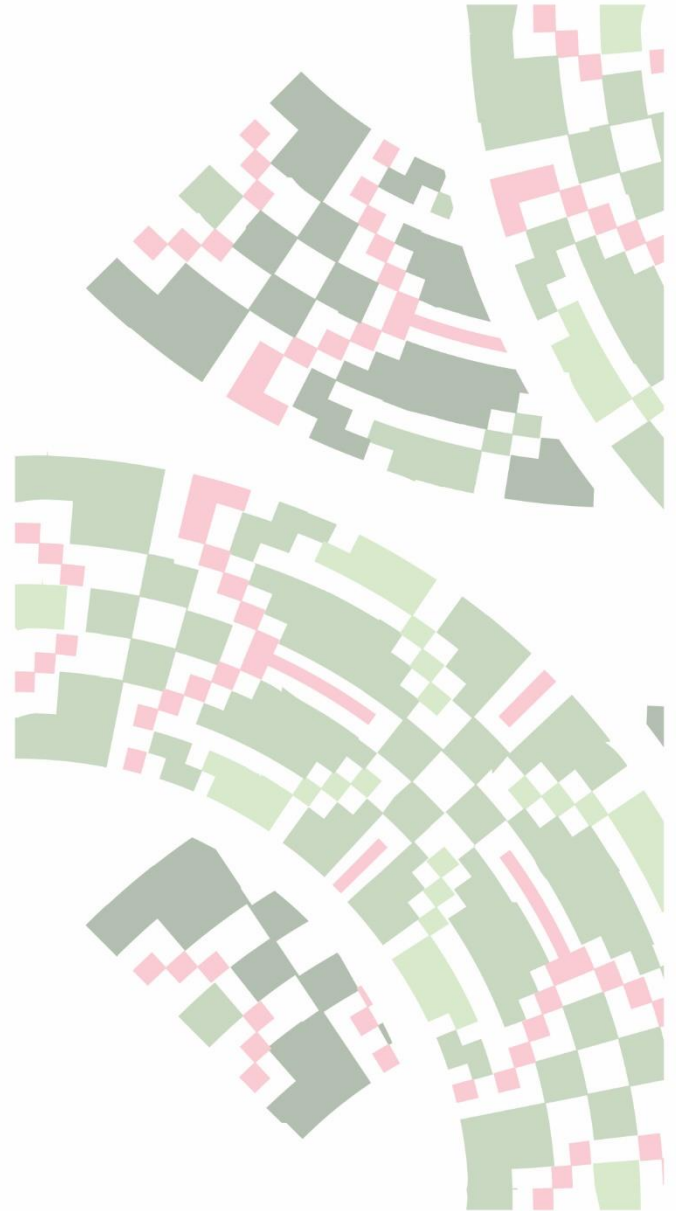
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





## **H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.**

### **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

#### **CONTENIDO:**

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

- MENSAJE DE PRESIDENTE MUNICIPAL.
- MARCO JURIDICO

##### EL PLAN DE DESARROLLO Y BIENESTAR

##### EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

##### PLAN DE DESARROLLO

- BASE DEL PLAN MUNICIPAL

##### ASPECTOS GEOGRAFICOS Y DEMOGRAFICOS

##### BASE HISTORICA Y CULTURAL

- NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES
- GEOREFERENCIAS DE NUESTRA CABECERA MUNICIPAL

##### PRONTUARIO MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SLP

- EXTENSION TERRITORIAL
- OROGRAFIA
- HIDROGRAFIA
- PRINCIPALES ECOSISTEMAS:

##### EVOLUCION DEMOGRAFICA "CUANTOS SOMOS"

##### POBLACION CON DISCAPACIDAD

##### GRUPOS ETNICOS

##### MIGRACION

##### NUESTRA ENCOMIENDA MORAL

##### CONSULTA A PUEBLOS ORIGINARIOS Y CONSULTA POPULAR

- RESUME DE PARTICIPACIÓN DURANTE LAS CONSULTAS
- PARTICIPACION DE CONSULTA POR SECTOR

##### DIAGNOSTICO POR EJE RECTOR

##### EJE 1.- BIENESTAR PARA SANTA CATARINA

##### INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CAMINOS RURALES

##### INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VIVIENDA)

##### INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE CON ENERGIA RENOVABLE (PANELES SOLARES)

##### DESARROLLO SOCIAL, OBRA PUBLICA A SECTORES VULNERABLES (RAMPAS)

##### PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES DIRIGIDOS A LA SALUD PUBLICA

##### DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

##### EMPLEO E INVERSION

##### TURISMO RELIGIOSO Y ECOTURISMO

##### EJE 2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA SANTA CATARINA

##### SEGURIDAD PÚBLICA Y PROXIMIDAD SOCIAL

##### PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

##### DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

##### PROTECCIÓN CIVIL

##### EJE 3.- ECONOMIA SUSTENTABLE PARA SANTA CATARINA

##### INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (AGUA)

##### RECURSOS FORESTALES Y BIODIVERSIDAD

##### GESTION, ADMINISTRACION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS

##### PROYECTOS PRODUCTIVOS DE APLICACIÓN AL SECTOR RURAL Y SEMI URBANO

##### EJE 4.- GOBIERNO RESPOSABLE PARA SANTA CATARINA

##### GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

##### GOBIERNO DE RESULTADOS, PARA TODAS Y TODOS

##### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

##### ORGANIGRAMA

##### ÁRBOLES DE PROBLEMAS

##### INFRAESTRUCTURA, EMPLEO Y TURISMO

##### SALUD, POBREZA Y EDUCACIÓN

##### AGUA Y CONTAMINACIÓN

##### SEGURIDAD

##### BIBLIOGRAFÍA

## EXPOSICION DE MOTIVOS

- **MENSAJE DE PRESIDENTE MUNICIPAL. –**



Para la gente del municipio de Santa Catarina:

Este proyecto de continuidad de gobierno se da por el deseo de su gente, para seguir buscando el desarrollo del municipio, para cambiar los estilos de gobernar de administraciones pasadas; de ahí el deseo de cambio de las personas en el municipio de Santa Catarina, un cambio que exige hacer las cosas de manera diferente; un cambio que exige la búsqueda del beneficio para todos; un cambio que exige que el gobernante escuche a la gente y que permita que las decisiones las tome el pueblo; un cambio que exige trabajo en equipo.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento en donde hemos plasmado el propósito de trabajo para los tres años.

En este plan hay mucho trabajo de consulta, de opinión, de diálogo y de acuerdos por parte de los ciudadanos que participaron en el proceso de diagnóstico y priorización de las necesidades de nuestro municipio; que da legitimidad al trabajo de planeación realizado.

Gracias a todas y a todos por su confianza, porque junto con el conocimiento técnico de nuestro equipo, fue posible elaborar este Plan Municipal de Desarrollo que hoy pongo en sus manos para que demos seguimiento a los proyectos que habrán de convertir al Municipio de Santa Catarina en el lugar que todos deseamos.

Ahora que establecimos un rumbo, con esta guía que es el Plan Municipal de Desarrollo, debemos seguir trabajando en equipo para seguir cosechar el cambio en nuestro municipio.

Muchas gracias a todos y que Dios bendiga a Santa Catarina y a todos sus habitantes.

- **SEGUIREMOS COSECHANDO EL CAMBIO. –**

La planeación democrática consiste en permitir a la Ciudadanía participar en la priorización y establecimiento de objetivos y metas de desarrollo, así como en el establecimiento, ejecución y seguimiento de estrategias eficaces, cuyo único fin sea mejorar la calidad y formas de vida de los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo representa el instrumento más eficaz para dar rumbo y guía al desarrollo sustentable del municipio. A través de éste, se reflejan las demandas y aspiraciones de la sociedad, sobre las cuales se determinan los programas y proyectos a ejecutar. La principal razón para elaborar e integrar este plan, por medio de la planeación democrática, es que permitirá a la Ciudadanía y al gobierno municipal trabajar en equipo hacia un solo objetivo, logrando que las acciones realizadas sean



necesarias, primordiales y legítimas.

- **MARCO JURIDICO. –**

El proceso de integración, elaboración, publicación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en el siguiente marco legal:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25:** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

**Artículo 26:** El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Habrà un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

**Artículo 115, Fracción V.** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de

conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículo 114, Fracción V.** Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

**Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí ARTICULO 31.** Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

a) En materia de Planeación:

b)

I. Constituir a través de la dependencia correspondiente, al inicio de su gestión, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, atendiendo las sugerencias de los sectores social y privado cuyas opiniones se hayan solicitado previamente; dicho Comité promoverá la coordinación con los planes nacionales y estatales de desarrollo;

II. Formular y actualizar los programas municipales de desarrollo urbano con sujeción a las leyes estatales y federales, en los cuales se deberán incluir estadísticas y datos sociológicos;

III. Colaborar en el fortalecimiento del desarrollo rural; al incremento de la producción agrícola y ganadera; así como al impulso de la organización económica de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, con el propósito de cumplir con las atribuciones que le asignan las leyes reglamentarias del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los ayuntamientos deberán ejercitarlas, dictando a su vez las disposiciones legales que aseguren el cumplimiento de los programas agrarios; (REFORMADO, P.O. 04 DE OCTUBRE DE 2008)

IV. Acordar la colaboración con otros municipios, con el Estado, o con los particulares, sobre programas de beneficio a la población, así como de asesoría y de acciones administrativas, contables, jurídicas, logísticas y demás que resulten necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones y servicios a su cargo; (REFORMADA, P.O.08 DE OCTUBRE DE 2016)

V. Autorizar mediante el acuerdo de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes, los empréstitos, gravámenes o enajenaciones de los bienes municipales, y en general las deudas que puedan pagarse dentro del período constitucional de su administración o fuera de éste con aprobación del Congreso, observando en todo caso lo previsto en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí;



VI. Autorizar mediante el acuerdo de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes, los contratos, concesiones de obras o servicios municipales, en los términos de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y demás ordenamientos aplicables, solicitando en su caso la aprobación del Congreso del Estado;

VII. Participar en el ámbito de su competencia, de conformidad con las leyes federales y estatales de la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regularización del desarrollo de los centros urbanos involucrados en procesos de conurbación;

VIII. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, que deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia; (REFORMADA, P.O.21 DE MAYO DE 2011)

IX. Contar a más tardar durante el segundo semestre de la administración, con el plano de la cabecera municipal, en el que se indique el fundo legal y la ubicación de los bienes inmuebles de su patrimonio; asimismo, contar con un plano del municipio y de la cabecera municipal, en el que se indiquen los usos de suelo, debiendo actualizarlo por lo menos en forma bianual;

X. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y zonas de reserva ecológica, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

XI. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y emitir las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios;

XII. Celebrar con el acuerdo previo de las dos terceras partes de sus integrantes, convenios con la Federación para la administración y custodia de las zonas federales; (REFORMADA, P.O. 22 DE MAYO DE 2014)

XIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando éstos afecten su ámbito territorial; (REFORMADA, P.O. 22 DE MAYO DE 2014)

XIV. Contar con atlas municipal de riesgos, y (ADICIONADA, P.O. 22 DE MAYO DE 2014)

XV. Asociarse en comisiones intermunicipales para enfrentar problemas comunes, para la ejecución y operación de obras, prestación de servicios públicos, concesiones de éstos, administración de ingresos y egresos, o la asunción de atribuciones, a través de la celebración de los convenios respectivos. (REFORMADO, P.O. 29 DE AGOSTO DE 2002) (REFORMADO, P.O. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

**ARTICULO 121.** Los ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 BIS de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento. (REFORMADO, P.O. 29 DE AGOSTO DE 2002)

La vigencia del Plan no excederá del período constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. (REFORMADO, P.O. 29 DE AGOSTO DE 2002) (REFORMADO, P.O. 01 DE NOVIEMBRE DE 2005)

Dentro de los dos meses siguientes a su toma de posesión, los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, los objetivos y prioridades

municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los ayuntamientos deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; ARTICULO 6º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federales, estatales y municipales, de los sectores sociales y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo, conforme a las siguientes etapas:

I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatales y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo. Comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;

II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas, indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;

III. En la etapa de control se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables y jurídicas, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes;

IV. En la etapa de información se reportarán los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al Sistema Estatal de Información, a través de un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Asimismo, se informará del avance del Plan Municipal y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al cabildo del municipio respectivo, mediante un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

V. En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda, y

VI. En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones del entorno político, económico, social y cultural del Estado, municipios y sus regiones.

**ARTICULO 8º.** En el Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes:

III. De los ayuntamientos:

- a) Conducir el proceso de planeación municipal;
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven;
- c) Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;



- d) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
  - e) Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;
  - f) Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
  - g) Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal;
  - h) Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
  - i). Coordinar la actividad de la Administración Pública Municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo; (REFORMADA, P.O. 31 DE OCTUBRE DE 2003)
  - j) Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión;
  - k) Coadyuvar con los órganos de control estatal y federal en la vigilancia de la ejecución de los programas;
  - l) Celebrar con los gobiernos federal y estatal, conforme a las leyes vigentes, los convenios y acuerdos de coordinación que fueren necesarios;
  - m) Participar con la Federación y/o el Estado en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, y
  - n) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven;
- VI. De los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM):
- a) Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática en el ámbito municipal;
  - b) Coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación en el ámbito municipal;
  - c) Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal programas de coinversión y financiamiento para el municipio, congruentes con sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos;
  - d) Recibir y analizar las propuestas de inversión que formulen los representantes de las localidades del municipio, dándoles curso a las que se consideren procedentes;
  - e) Proponer al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, programas y acciones a ejecutar con recursos directos del Estado, así como la inversión federal directa que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal;
  - f) Promover acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;
  - g) Llevar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita su eficiente control y seguimiento, así como vigilar la ejecución de obras y acciones federales y estatales dentro del Municipio, e informar al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado el avance de las mismas, y
  - h) Vigilar el cumplimiento de la normatividad que siguen las acciones del propio Comité, así como los objetivos y metas contenidos en los programas.



### **EL PLAN DE DESARROLLO Y BIENESTAR. –**

El presente Plan Municipal de Desarrollo formula claramente qué es lo que se habrá de realizar, cómo y con qué recursos se logrará lo planteado, quienes serán los encargados de ejecutar las acciones programadas y cuál será el impacto real de mejora para nuestro municipio durante el transcurso de estos tres años de administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es el eje fundamental de la agenda de Gobierno, que busca alcanzar los objetivos establecidos, siguiendo las estrategias y ejecutando las acciones diseñadas. Permitiendo además evaluar los resultados, basado en indicadores programados en la Metodología del Marco Lógico, la cual sirve como un instrumento de gestión programática, que permite fortalecer la preparación y ejecución de programas y proyectos, resumiendo los principales resultados y permitiendo una evaluación de los resultados e impactos principales. El Plan Municipal de Desarrollo se presenta entonces como un documento de orden, de guía y evaluativo, que permite además ser flexible a nivel operativo para garantizar el cumplimiento de los objetivos generales de los ejes rectores.

### **EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

- ✓ BIENESTAR PARA SANTA CATARINA
  - INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CAMINOS RURALES
  - INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VIVIENDA)
  - INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE CON ENERGIA RENOVABLES (PANELES SOLARES)
  - DESARROLLO SOCIAL, OBRA PUBLICA A SECTORES VULNERABLES (RAMPAS)
  - PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES DIRIGIDOS A LA SALUD PUBLICA
  - DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
  - EMPLEO E INVERSION
  - TURISMO RELIGIOSO Y ECOTURISMO
  
- ✓ SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA SANTA CATARINA
  - SEGURIDAD PUBLICA Y PROXIMIDAD SOCIAL
  - PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS
  - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
  - PROTECCIÓN CIVIL
  
- ✓ ECONOMIA SUSTENTABLE PARA SANTA CATARINA
  - INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (AGUA)
  - RECURSOS FORESTALES Y BIODIVERSIDAD
  - GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS
  - PROYECTOS PRODUCTIVOS DE APLICACIÓN AL SECTOR RURAL Y SEMI URBANO
  
- ✓ GOBIERNO RESPONSABLE PARA SANTA CATARINA
  - GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE
  - GOBIERNO DE RESULTADOS, PARA TODAS Y TODOS
  - TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Cada sector de los ejes rectores cuenta con un diagnóstico independiente, propio de la temática que trata, el cual es el resultado de la investigación a través de fuentes secundarias como son recopilación y sistematización de estadísticas de fuentes oficiales; y fuentes primarias como lo son resultados de foros de consulta realizados por el H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P. Posteriormente, se especifican objetivos generales para cada eje rector, así mismo objetivos específicos en cada sector que conforman los ejes rectores, para este tipo de objetivos se incluyen estrategias y metas. Además, se incluye un capítulo con indicadores de desempeño agrupados por eje rector, estos indicadores se formularon con base a la normatividad aplicable respecto a la Gestión para resultados (presupuesto basado en resultados PbR) y el sistema de evaluación de desempeño (SED).

## **PLAN DE DESARROLLO**

### **• BASE DEL PLAN MUNICIPAL**

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML). Esta metodología permite presentar de forma clara y ordenada cualquier proyecto de inversión, que, en nuestro caso, corresponde a la inversión gubernamental dentro de los próximos tres años de gobierno. Su contribución a la gestión del ciclo de vida de las acciones a realizar es comunicar información básica y esencial, estructurada de forma que permita comprender con facilidad la lógica de la intervención a realizar. El análisis de la MML permite responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la finalidad que se persigue con su ejecución?
2. ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?
3. ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos?
4. ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes o servicios?
5. ¿Cuánto nos va a costar producirlos?
6. ¿Cómo sabremos si se han cumplido los objetivos?
7. ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito?

De las fuentes de información importantes que permitieron conocer la situación general de municipio fueron las recopiladas en sitios públicos oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Humano (CONEVAL), el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), entre otras. Para enriquecer la información estadística que conforma el diagnóstico de la planeación estratégica, se llevó a cabo una consulta a los ciudadanos del municipio de Santa Catarina por medio de sesiones en distintas localidades del municipio, atendiendo lo establecido en la ley de Consulta Indígena para el estado de San Luis Potosí, dado que el municipio de Santa Catarina cuenta con mayoría de población indígena.

## **ASPECTOS GEOGRAFICOS Y DEMOGRAFICOS**

Santa Catarina es un municipio de 11,835 habitantes (5805 hombres y 6030 mujeres) situado en el Estado de San Luis Potosí. El municipio se encuentra localizado en la parte sureste del estado, en la zona Huasteca, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 99°30' de longitud oeste y 21°39' de latitud norte, con una altura de 840 m sobre el nivel del mar. Sus límites son: al

norte, Tamasopo; al este y al sur estado de Querétaro; al oeste, Lagunillas. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 212 k. La superficie total del municipio es de 640.8 km<sup>2</sup>, de acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI del año 2015 y representa el 1.02% del territorio estatal y cuenta con un total de 91 localidades, de las cuales 87 cuentan con menos de 500 habitantes.

El municipio se encuentra localizado casi en su totalidad en terrenos con topografía accidentada. Las áreas de planicie se localizan en cantidades mínimas. Destaca en el territorio la Sierra Amapola, ubicada en la parte central norte, con elevación máxima entre los 900 y 1,000 metros sobre el nivel del mar, de forma dispersa, se encuentran estribaciones de diversas alturas, como el cerro El Órgano, Soledad de Abajo y La Palmita.

En este municipio se destacan dos ríos: el río Verde y el río Santa María, considerados de mucha importancia debido a sus dimensiones y por el caudal de agua que llevan la mayor parte del año. El primero atraviesa el municipio en su parte norte, con una trayectoria de oeste a este, además de marcar el lindero con el municipio de Tamasopo. El río Santa María, realiza una trayectoria de sur a noreste en el sur del territorio, limitando el municipio de Lagunillas y el estado de Querétaro. Dichas corrientes se unen en la zona noreste del municipio para formar una sola corriente con el nombre de Santa María. También se detectan en el área diversos arroyos de carácter intermitente que se forman en las sierras, como: La Cueva, El Nagual, Las Albercas, Las Barrancas, La Hacienda y otros de menor importancia.

### **BASE HISTORICA Y CULTURAL**

El municipio de Santa Catarina fue contacto, límite y convivencia de 2 culturas completamente distintas cuyas delimitaciones no es posible determinar por falta de investigación arqueológica. Es importante destacar también un notable hecho relativo al inicio de la penetración española en el territorio de este municipio de santa Catarina, y es el de que allí llegaron los misioneros franciscanos, los primeros hasta principios del siglo XVII, cuando ya grandes porciones del ahora municipio, sino es que totalmente, estaban ya mercedadas a los encomenderos, así pues, éstos se habían adelantado 70 años o más a la penetración religiosa.

Tanlacú (Tam=lugar y lacú = donde se escarba), un pueblo evidentemente huasteco, situado cerca del límite con Tamasopo y Acatlán que confinaba con él habían sido mercedados al encomendero Francisco Barrón en 1550, obteniendo del virrey Antonio de Mendoza. Por cuanto a la población de Santa Catarina, hoy cabecera del municipio de su nombre, se contravienen las fechas de su fundación: se dice que fue fundada por fray Juan de Cárdenas en 1607, pero no en el sitio donde ahora se encuentra, sino en el lugar que más tarde se llamaría santa Elena.

No se registra cuando fue que cambio de lugar. Pero lo cierto es que la misión de Santa Catarina tuvo 3 fundaciones, cosa que se explica cuando se refiere frecuentemente por los frailes misioneros que las misiones eran abundantes por los indígenas y se remontaban a la sierra.

El 2 de enero de 1606, el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor ante Francisco de Cárdenas concedió a los naturales de Santa Catarina, 3 leguas de tierra por cada viento, exentándolos de tributo, podían andar a caballo, portar armas y dormir en "camas altas". Las 3 fundaciones que hubo de la población de Santa Catarina fueron: 1) la del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor en enero de 1606, ya descrita. 2) hecha en 1607 por fray Juan de Cárdenas, no en el lugar que ocupa, sino en Santa Elena. 3) por fray Juan Bautista de Mollinedo en 1617, declarada en Rio verde con iglesia, convento y parroquia. El Alcalde mayor de San Luis Potosí don Martín de Mendalde, llevó a cabo una visita a su jurisdicción, llegando a la frontera y pueblo de Santa Catarina el 7 de febrero de 1675, siendo recibido por los chichimecas con demostraciones de alegría.

El 29 de noviembre de 1693 estuvo de visita en Santa Catarina don José Osorio Espinosa de los Monteros. Estaba de custodia en el convento fray Martín de Herrán y éste le pidió al oidor Osorio, checar si los naturales habían cumplido con los mandamientos, sacramentos artículos de fe y oraciones. En abril de 1693 don Domingo Terán de los Ríos, Alcalde Mayor de San Luis, estuvo de visita en Santa Catarina, constatando que existía convento en forma, con iglesia de cal y canto y techo y vigas de hormigón. En noviembre de ese mismo año, estuvo en Santa Catarina el doctor José Osorio Espinosa de los Monteros y pudo comprobar los adelantos logrados por fray Juan Martín de Herrán en la enseñanza de los naturales.

En 1714 estuvo en Santa Catarina el Comisionado del virrey, Lic. Don Francisco Barbadillo y Victoria. Venía ofreciendo tierras y otros beneficios para las familias que quisieran ir al Nuevo reino de León a poblar esos nuevos territorios; pero los naturales, por voz de su gobernador indígena se negaron a ello, prefiriendo seguir pagando al real vasallaje y tributo. En febrero de 1727, por comisión del Alcalde Mayor de San Luis llegó a la frontera de Santa Catarina el Lic. Juan José de Ledesma, estando conforme con lo que vio respecto al gobierno de los naturales. Contó 76 familias de indios de varios idiomas como mexicanos, otomíes y mecos. Ordenó que se limpiara la zanja que conducía el agua a sus sementeras, no dictó ninguna otra providencia. Poco después, en 1735 estuvo en Santa Catarina el visitador don Juan Ramón Zapata, también por comisión del Alcalde Mayor de San Luis, don Fernando Manuel Monroy y Carrillo, contó 81 familias de indios mecos, mexicanos y otomíes.

Sobrevino la Guerra de Independencia y después la consumación de la misma, se desató la población del pueblo y la región de Santa Catarina. Perdió toda categoría y ya no se le mencionó en la Ley de Arreglo de los Municipios del Estado el 26 de abril de 1830. Durante la sangrienta Guerra de la reforma tampoco se menciona que alguna acción de armas hubiera tenido lugar allí 1866 a 1867 el País sufrió la intervención francesa, no sucediendo nada durante este periodo en Santa Catarina. Restaurada la República, se dictó por la Legislatura del Estado diversas disposiciones sobre municipios: el 29 de octubre de 1876 se promulgó el decreto No. 62 por medio del cual, en el Partido de Hidalgo se creó el nuevo municipio de Santa Catarina.

El 11 de noviembre de 1910, se registró que una partida de rebeldes en número de 400, a las órdenes de Magdaleno Cedillo, Adalberto de Ávila y otros se habían acercado a la hacienda de Santa Catarina, con el fin de posesionarse de ella, pero que, habiéndose encontrado con 200 sirvientes de la finca en cuestión, bien armados y pertrechados, hubieron de retirarse obligados por certeros disparos de los defensores.

- ***NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES***

Las fiestas populares se presentan del 1º al 2 de noviembre y se lleva a cabo la festividad de n honor al día de muertos. El 04 de octubre se celebra la fiesta en honor a San Francisco de Asís, en donde se interpretan danzas autóctonas. Se tiene como tradición rezar en lengua "pame" en el templo más importante del municipio: Templo de Santa María Acapulco. Dicho templo es una misión franciscana que destaca por su estilo particular y único.

El templo se edificó en lo alto de una loma dominando a la comunidad, con una fachada decorada con nichos e imágenes de santos, su techo estaba formado por ramas de palma y era de dos aguas, en su interior existían tres retablos de madera labrada y estilo barroco, el mayor y dos laterales y un púlpito de madera policromada, y 125 piezas, entre esculturas y pinturas al óleo catalogadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como piezas históricas, dicha misión estaba siendo restaurada por el INAH cuando el 1 de julio de 2007 un rayó la incendió destruyéndola casi en su totalidad, solo sobreviviendo sus paredes exteriores y pudiéndose rescatar únicamente 14 esculturas y dos óleos. El INAH declaró que la iglesia era aún recuperable y que se iniciaría nuevamente su restauración.





El Instituto Nacional de Antropología e Historia inició entonces el proceso de restauración con apoyo de los gobiernos estatal y federal, planeándose para periodo de tres a cuatro años, sin embargo, se anunció que en enero de 2009 ya se encontrará en condiciones de volver a ser utilizado por los fieles. Dentro de las principales artesanías destacan las realizadas por las mujeres de las comunidades, pues se dedican a tejer la fibra de la palma, con los que realizan petates, colotes y chiquihuites, pero que generan apenas ingresos para la población, por lo cual es considerado una de los municipios más pobres del país.

- **GEOREFERENCIAS DE NUESTRA CABECERA MUNICIPAL**

CLAVE: 31  
 MUNICIPIO: SANTA CATARINA  
 CABECERA: SANTA CATARINA  
 LATITUD NORTE G: 21 M: 39 S: 21  
 LATITUD OESTE G: 99 M: 29 S: 44  
 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR: 841

#### PRONTUARIO MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SLP

- **EXTENSION TERRITORIAL**

SUPERFICIE (Km2) MUNICIPAL 641.30 ESTATAL 60,982.80 POSICION MUNICIPAL 31  
 LOCALIDADES MUNICIPAL 91 ESTATAL 6,887 POSICION MUNICIPAL 33  
 LOCALIDADES CON MUNICIPAL 87 ESTATAL 6,344 POSICION  
 MENOS DE 500 MUNICIPAL 32  
 HABITANTES

- **OROGRAFIA**

El municipio se encuentra localizado casi en su totalidad en terrenos con topografía accidentada. Las áreas de planicie se localizan en cantidades mínimas. Destaca en el territorio la Sierra Amapola, ubicada en la parte central norte, con elevación máxima entre los 900 y 1,000 metros sobre el nivel del mar, de forma dispersa, se encuentran estribaciones de diversas alturas, como el cerro El Órgano, Soledad de Abajo y La Palmita.

- **HIDROGRAFIA**

En este municipio se destacan dos ríos: el río Verde y el río Santa María, considerados de mucha importancia debido a sus dimensiones y por el caudal de agua que llevan la mayor parte del año. El primero atraviesa el municipio en su parte norte, con una trayectoria de oeste a este, además de marcar el lindero con el municipio de Tamasopo.

El Santa María, realiza una trayectoria de sur a noreste en la parte sur del territorio, limitando el linde entre el municipio de Lagunillas y el Estado de Querétaro. Dichas corrientes se unen en la zona noreste del municipio para formar una sola corriente con el nombre de Santa María. También se detectan en el área diversos arroyos de carácter intermitente que se forman en las sierras, como: La Cueva, El Nagual, Las Albercas, Las Barrancas, La Hacienda y otros de menor importancia. Clima: Se determina como semi cálido, sin embargo, en casi todo el territorio predomina el semi cálido subhúmedo y una pequeña franja que abarca desde la parte norte, noreste y sureste, el cálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura anual promedio es de 24.3°C y su precipitación pluvial es de 1,176.5 mm.

- **PRINCIPALES ECOSISTEMAS:**

Flora. La vegetación se define como selva baja caducifolia espinosa y mediana subperennifolia y pastizal. La vegetación es abundante y se cultivan diversas clases de frutos. Existen además las maderas de: chijol, cerol, ébano, palo de rosa, orejón, rosas y cempasúchil.

Fauna. La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: coyotes, uno que otro venado cola blanca, víboras, gran variedad de aves, gato montés, tlacuaches, zorrillos y tejones. Recursos naturales: Se caracteriza por ser productor de importantes recursos forestales, principalmente maderas preciosas.

Características y uso de suelo: En este municipio predomina en extensión el suelo compuesto por la asociación vertisol pélico rendzina regosol calcárico, la cual ocupa las porciones central, sureste y noroeste, además de gran parte del este. Su textura es fina. Al oeste encontramos que los suelos se configuran principalmente por regosol calcárico y en menor escala por vertisol pélico con textura fina. Los márgenes sur, este y norte, determinados por la cuenca del río Moctezuma, presentan suelo de tipo litosol en su totalidad. La intervención del hombre en estos suelos determina la explotación y uso en las actividades agrícola y pecuaria.

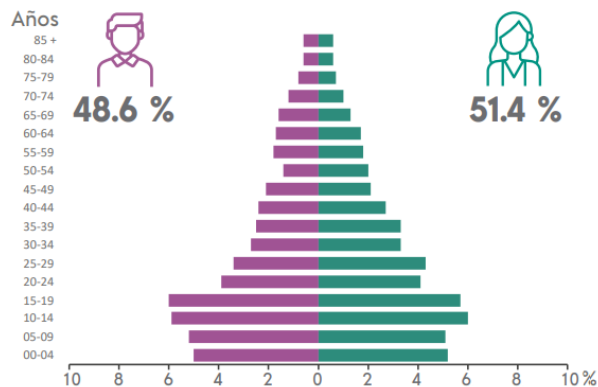
### EVOLUCION DEMOGRAFICA "CUANTOS SOMOS"

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 12,163 habitantes. Representando el 0.4 por ciento, con relación a la población total del estado. La relación hombres - mujeres es de 94.7 y el promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) es de 1.9.

Año	Población		Total
	Hombres	Mujeres	
1990	5,078	4,988	10,066
2000	5,360	5,470	10,830
2010	5,805	6,030	11,835
2020	5,917	6,246	12,163

FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020

### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES Y SEXO.



FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020



- **POBLACION Y VIVIENDA**

Acorde al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020, la situación respecto a las viviendas y disponibilidad de bienes es la siguiente:

- El total de viviendas particulares habitadas es de 2,950 que representa el 0.4 por ciento del total estatal. De los cuales:

Promedio de ocupantes por vivienda	4.1
Promedio de ocupantes por cuarto	1.4
Viviendas con piso de tierra	11.1%

FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020

- **DISPONIBILIDAD DE BIENES:**

Refrigerador	55.1%
Lavadora	39.1%
Automóvil o camioneta	25.0%
Motocicleta o motoneta	8.6%
Bicicleta	7.7%

FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020

- **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO:**

Agua entubada	12.7%
Drenaje	40.2%
Servicio sanitario	89.0%
Energía eléctrica	91.7%
Tinaco	55.2%
Cisterna o aljibe	41.5%

FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020

- **DISPONIBILIDAD DE TIC**

Computadora	2.7%
Línea telefónica fija	8.8%
Teléfono celular	28.1%
Internet	10.5%
Televisión de paga	39.8%

FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020

## POBLACION CON DISCAPACIDAD

Los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, muestran que el 6.7% de la población cuenta con alguna discapacidad.

Se muestra a continuación una relación del porcentaje de personas con discapacidad en distintos rangos de edad.

0 a 17 años	3.2%
18 a 29 años	2.3%
30 a 59 años	6.1%
60 años y más	26.6%

FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020

## GRUPOS ETNICOS

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) el porcentaje de la población que habla lengua indígena (de 3 años y más) es del 62.66%. Las lenguas indígenas más frecuentes son: Pame y Huasteco.

La principal etnia es la Pame, organizados en un sistema de gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es la asamblea comunitaria.

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena (de 3 años y más)	14.27%
Lenguas indígenas más frecuentes	
• Pame	99.6%
• Huasteco	0.3%
Población que se considera afro mexicana, negra o afrodescendiente	5.89%

FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020

## MIGRACION

Datos arrojados por el INEGI mediante el Censo de Población y Vivienda 2020 muestran que el porcentaje de la población con lugar de residencia distinto al actual (de 5 años y más) es de 1.7 %.

A continuación, se muestran las causas de migración y el porcentaje que representa:

Trabajo	16.0%
Familiar	70.2%
Estudiar	5.9%
Inseguridad	0.0%
Otra causa	8.0%

FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020



## NUESTRA ENCOMIENDA MORAL

- **VISION. –**

Un municipio cuya riqueza Natural y Cultural brinde las oportunidades de crecimiento a las familias. Un lugar de paz social, de trabajo, de bienestar y desarrollo para todas las personas de nuestra región.

- **MISION. –**

Somos personas trabajadoras y de palabra, construimos soluciones para el desarrollo integral del municipio de Santa Catarina S.L.P., haciendo equipo con la ciudadanía.

- **VALORES. –**

Los valores que son los cimientos de la forma de trabajar del actual gobierno municipal son:

- Honestidad
- Respeto
- Sencillez
- Equidad
- Trabajo en Equipo
- Solidaridad

## CONSULTA A PUEBLOS ORIGINARIOS Y CONSULTA POPULAR

Para dar legitimidad y cumplimiento a las disposiciones legales aplicables: Ley De Planeación Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí y Ley De Consulta Indígena Para El Estado Y Municipios De San Luis Potosí, se realizaron sesiones de consulta con la finalidad de tomar en cuenta la opinión de los habitantes del municipio de Santa Catarina S.L.P. como parte de la elaboración del diagnóstico para el Plan Municipal de Desarrollo.

Se emitieron dos convocatorias: La primera atendiendo lo establecido en la Ley De Consulta Indígena Para El Estado Y Municipios De San Luis Potosí, en donde se establecieron cuatro sesiones distribuidas de manera estratégica en las principales comunidades indígenas del municipio.

La segunda convocatoria que se realizó en apego a la Ley De Planeación Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí, se establecieron cuatro sesiones distribuidas de manera estratégica en las principales comunidades del municipio. Este ejercicio permitió a los ciudadanos entregar de manera escrita y oral propuestas, opiniones y recomendaciones relacionadas con los principales problemas del municipio de Santa Catarina, así como sus posibles soluciones.

Las comunidades realizaron asambleas comunitarias previas a la consulta oficial, en donde establecieron necesidades respectivas de cada comunidad y el orden de importancia, designando también un comité responsable de hacer entrega de dicha acta el día y lugar de la consulta oficial. Esta modalidad permitió mayor participación por parte de la ciudadanía.



**RESUME DE PARTICIPACIÓN DURANTE LAS CONSULTAS.**

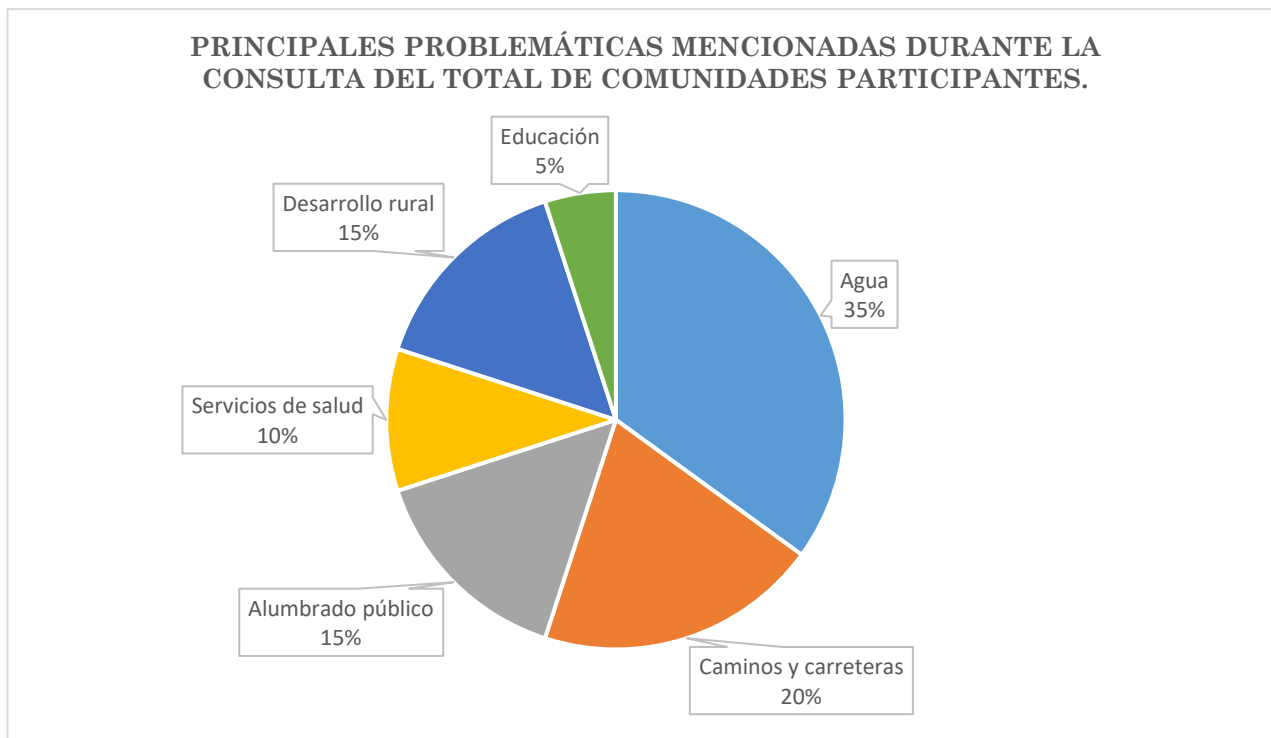
<b>Sede</b>	<b>Fecha</b>	<b>Participantes</b>	<b>Comunidades Invitadas</b>	<b>Principales problemáticas</b>
LAGUNITAS	13/01/2022	140	Paso de Botello, Limón de la Peña, Potrero de los Saucedas, La Ciénega, El Arado, Santa Teresa, Mesa del Junco, Palo Rajado, El Coral.	1. Infraestructura carretera. 2. Agua potable. 4. Ampliación de red eléctrica 5. Apoyo a la salud 6. Infraestructura educativa 7. Apoyo a la vivienda 8. Infraestructura urbana. 9.-Apoyos productivos. 10.-Apoyo al campo y la ganadería. 11.- Apoyos sociales
SANTA MARÍA ACAPULCO	14/01/2022	150	Joya del Gavilán, San José de Abajo, San José de Arriba, San Pedro, Mezquital, San Diego, Agua Amarga, La Compuerta, La Ahorcada.	1. Infraestructura carretera. 2. Agua potable. 4. Ampliación de red eléctrica 5. Apoyo a la salud 6. Infraestructura educativa 7. Apoyo a la vivienda 8. Infraestructura urbana. 9.-Apoyos productivos. 10.-Apoyo al campo y la ganadería. 11.- Apoyos sociales
LA PARADA	14/01/2022	80	La Barranca, El Huizache, Carrizal Grande, Cuisillos, Puerto de la Cruz	1. Infraestructura carretera. 2. Agua potable. 4. Ampliación de red eléctrica 5. Apoyo a la salud 6. Infraestructura educativa 7. Apoyo a la vivienda 8. Infraestructura urbana. 9.-Apoyos productivos. 10.-Apoyo al campo y la ganadería. 11.- Apoyos sociales
CALABAZAS	14/01/2022	60	La Cuchilla, Carrizalillo, Frijolares, Tortugas, La Encantada, Caballos, La Cercada	1. Infraestructura carretera. 2. Agua potable. 4. Ampliación de red eléctrica 5. Apoyo a la salud 6. Infraestructura educativa 7. Apoyo a la vivienda 8. Infraestructura urbana. 9.-Apoyos productivos. 10.-Apoyo al campo y la ganadería. 11.- Apoyos sociales
TANLÚ	15/01/2022	40	Santa Elena, El Coco, Joya del Guayabo, Milpitas, Chacuala, Cerro Grande	1. Infraestructura carretera. 2. Agua potable. 4. Ampliación de red eléctrica 5. Apoyo a la salud 6. Infraestructura educativa 7. Apoyo a la vivienda 8. Infraestructura urbana. 9.-Apoyos productivos. 10.-Apoyo al campo y la ganadería.



				11.- Apoyos sociales
TANLACUT	15/01/2022	60	Pocitos, San Nicolás de Tampote, Puerta del Salto, Pedregoso, Agaroso, Pueblo de Tanlacut, Agua Nueva, Milpas Viejas, Plan de Santo Domingo, 20 de Agosto, Rio Chiquito.	1. Infraestructura carretera. 2. Agua potable. 4. Ampliación de red eléctrica 5. Apoyo a la salud 6. Infraestructura educativa 7. Apoyo a la vivienda 8. Infraestructura urbana. 9.-Apoyos productivos. 10.-Apoyo al campo y la ganadería. 11.- Apoyos sociales.
SANTA CATARINA	15/01/2022	50	Santa Catarina, El Puente, Guayabos, Anteojos, Saucillo, Las Lucías, Las Moras	1. Infraestructura carretera. 2. Agua potable. 4. Ampliación de red eléctrica 5. Apoyo a la salud 6. Infraestructura educativa 7. Apoyo a la vivienda 8. Infraestructura urbana. 9.-Apoyos productivos. 10.-Apoyo al campo y la ganadería. 11.- Apoyos sociales

FUENTE: Elaboración propia a partir de los resultados de las consultas

Como se observa, se encontró la participación de 54 comunidades y 430 habitantes del municipio.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los resultados de las consultas



• **PARTICIPACION DE CONSULTA POR SECTOR**

Se presenta a continuación un concentrado de las peticiones de los habitantes de las diferentes localidades del municipio dividido por sectores:

SECTOR	Localidades		NECESIDAD/PETICION	No. DE PARTICIPANTES.
1	Mesa del Junco, Paso de Botello, Limón de la Peña, Palo rajado, La Ciénega, Las lagunitas, El Arado, Santa Teresa, El Coral, El Mandule, El Pino.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> <li>8. Infraestructura urbana</li> </ol>	Rampas, ampliación de red eléctrica, proyectos productivos, vivienda, almacenamiento de agua, abastecimiento de medicamentos, construcción de puente, apoyo al campo y ganadería, ampliación de red de agua, juzgado auxiliar (p. Botello), pileta de agua, empleo temporal, apoyo a templo religioso, equipamiento jardín de niños, casa de salud, cárcel para juzgado, cercado de cancha y porterías, escuela para educación inicial, piso para galeras, revestimiento de carreteras, paneles solares, semillas agrícolas (maíz), barda en galera, doctor en localidad, apoyo para comerciar artesanías, proyectos productivos (panadería, carpintería), seguridad, mantenimiento de alumbrado público, proyecto de aves de corral, aula para preparatoria, salón de acuerdos o juzgado, programa de letrinas, mejoramiento genético (sementales).	70
2	Mezquital, Santa María Acapulco, San pedro, San José de arriba, San José de abajo, La Compuerta, El Huizache, La Ahorcada, Agua Amarga, La Barranca, La Maroma, Puerto de la cruz, San diego.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> <li>8. Infraestructura urbana</li> </ol>	Construcción de galeras, acometidas, vehículo para traslado de pacientes, programa de apoyo de láminas, obras de drenaje, apoyo con despensas, techados para casa habitación, perforación de pozo.	85



3	Caballos, Las Moras, Rancho Nuevo, La Cercada, Calabazas, Carrizal grande.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> </ol> <p>Infraestructura urbana</p>	Mejoramiento de calles, ampliación de red eléctrica, proyectos productivos, construcción de cancha, rampas, alumbrado público, relleno sanitario.	50
4	La encantada	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> <li>8. Infraestructura urbana</li> </ol>	Rampas, proyectos productivos, vivienda, medico.	60
5	Carrizalillo, Tortugas, La cuchilla, Frijolares.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> </ol> <p>Infraestructura urbana</p>	Programa de piso firme, mantenimiento a paneles solares.	30
6	Saucillo, Antejos, Las Lucias, Pueblo Viejo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> </ol>	Programa de implementos agrícolas.	20



		<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> <li>8. Infraestructura urbana</li> </ol>		
7	Cabecera Municipal, San Antonio de los Guayabos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> <li>8. Infraestructura urbana</li> </ol>	Agua potable, barda para escuelas, proyectos productivos, alumbrado público, brigada médica, empleo temporal, pavimento en calle madero, apoyo vivienda.	35
8	El Puente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> <li>8. Infraestructura urbana</li> </ol>	Construcción de bardas en centros educativos, apoyo con médico para centro de salud, construcción de puente vehicular y peatonal, construcción de lienzo charro, rehabilitación de casa ejidal, construcción de barda en panteón, construcción de baños públicos.	45
9	Puerta del Salto, Tampete, Puertecitos, Pedregoso.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> <li>8. Infraestructura urbana</li> </ol>	Construcción de caseta para espera e camión.	35





10	Tanlu, El Coco, Milpitas, Chcuala, Joya del Guayabo, Santa Elena.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> <li>8. Infraestructura urbana</li> </ol>	Estudios hidrogeológicos para localización de pozos, bascula para ganado.	70
11	Tanlacut, El Agarroso, Plan de Santo Domingo, Pueblo de Tanlacut, 20 de Agosto, Rio Chiquito, Milpas Viejas, Agua Nueva.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infraestructura carretera.</li> <li>2. Agua potable. Pavimentos y rampas.</li> <li>3. programas de apoyo al campo y ganadería.</li> <li>4. Ampliación de red eléctrica</li> <li>5. Apoyo a la salud</li> <li>6. Infraestructura educativa</li> <li>7. Apoyo a la vivienda</li> <li>8. Infraestructura urbana</li> </ol>	Construcción de presa o captadores de agua, apoyo al deporte, capacitación a policías comunitarios.	80

## DIAGNOSTICO POR EJE RECTOR

### EJE 1.- BIENESTAR PARA SANTA CATARINA

La base del crecimiento de cualquier comunidad y de cualquier municipio, son las vías de comunicación, las carreteras, los caminos y las calles. Ese es el primer paso hacia el desarrollo; la vida en las comunidades cambia cuando los accesos son fáciles. Tener carreteras en buen estado nos permite estar comunicados con los lugares en donde podemos vender nuestros productos, así como adquirir los servicios que necesitamos.

El propósito de este eje rector es contribuir con el desarrollo económico y social del municipio, a través del mejoramiento de las vías de comunicación, así como el fortalecimiento de las actividades económicas propias de la región como lo son la agricultura y la ganadería; además de dar lugar a nuevas actividades turísticas que permitan aprovechar los recursos naturales y culturales del municipio.

- INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CAMINOS RURALES
- INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VIVIENDA)

- INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE CON ENERGIA RENOVABLES (PANELES SOLARES)
- DESARROLLO SOCIAL, OBRA PUBLICA A SECTORES VULNERABLES (RAMPAS)
- PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES DIRIGIDOS A LA SALUD PUBLICA
- DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- EMPLEO E INVERSION
- TURISMO RELIGIOSO Y ECOTURISMO

### **INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CAMINOS RURALES**

#### **DIAGNÓSTICO:**

De acuerdo al Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017, el municipio de Santa Catarina S.L.P. cuenta con una longitud de red carretera de 164 km, de los cuales 45 km son alimentadores estatales y 119 km caminos rurales.

Como parte del diagnóstico para la elaboración de este plan el departamento de obras públicas realizó un recorrido por los caminos y carreteras del municipio, resultando en su informe que solo el 30% de estos se encuentra en buen estado; y que del total de caminos que se encuentran pavimentados la mitad necesita mantenimiento.

Este problema se refleja también en los resultados de la consulta realizada, ya que el mal estado de los caminos y carreteras, en más de la mitad de las comunidades participantes, representa el principal problema en el municipio.

#### **OBJETIVO:**

Mejorar la calidad de los caminos y carreteras que comunican nuestro municipio.

#### **ESTRATEGIAS:**

1. Creación de Junta Municipal de Caminos, departamento responsable del mantenimiento periódico de los caminos y carreteras municipales.
2. Adquisición de maquinaria y equipo para la conservación de caminos y carreteras municipales.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- I. Rehabilitación de caminos y carreteras rurales.
- II. Construcción de carreteras, rampas en tramos prioritarios
- III. Mantenimiento permanente de caminos y carreteras rurales
- IV. Dar mantenimiento preventivo a carreteras y caminos del municipio a través de los programas de empleo temporal.
- V. Construcción de puentes peatonales y/o vehiculares en ríos y cauces de arrollo.

#### **METAS:**

- ✓ 41 kilómetros de caminos municipales mejorados

**INDICADORES:**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN:</b> Mejorar la calidad de los caminos y carreteras que comunican a nuestro municipio.	Kilómetros de caminos y carreteras municipales en buen estado.	Sumatoria de metros lineales de obras o acciones de rehabilitación, mejoramiento, construcción de caminos. Dividido entre 1000.	Anual.	Revisión de cedula de registro de proyectos en expedientes de obra concluidos en el periodo.	Ejecución de obras al 100%.
<b>PROPÓSITO:</b> Obras y acciones de infraestructura a vial ejecutados en el municipio.	Cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial ejecutados	Sumatoria de proyectos de obra o infraestructura viales ejecutados	Semestral	Revisión de cedula de registro de proyecto en expedientes de obra concluidos en el periodo.	Gestión de obras de vialidad ejecutados o en proceso.
<b>COMPONENTES:</b> Acciones de rehabilitación, construcción o mejoramiento de caminos y carreteras.	Número de acciones de rehabilitación, construcción o mejoramiento de caminos programadas, en ejecución o ejecutadas.	Sumatoria de número de acciones de rehabilitación, construcción o Mejoramiento de caminos	Trimestral	Revisión de programa operativo anual de obra.	Disposición presupuestaria.
<b>ACTIVIDADES:</b> 1. Diagnóstico de situación carretera 2. Elaboración de proyecto ejecutivo. 3. Gestión de financiamiento. 4. Ejecución y control.	Cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial elaborados	Sumatoria de cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial elaborados	Trimestral	Revisión de expedientes técnicos de obra ejecutados y en proceso.	Disposición presupuestaria para elaboración y gestión de proyectos de caminos y carreteras

**INFRAESTRUCTURA SOCIAL (VIVIENDA)****DIAGNOSTICO:**

La pobreza es un problema de derechos humanos entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran: el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación y la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

En la administración pasada no se logró avanzar significativamente en este rubro ya que el problema provocado por la pandemia del coronavirus ocasiono que el presupuesto tanto federal, estatal y municipal se canalizara a otras acciones de salud.

La falta de un espacio habitable para un sector de la población es fundamental. Acorde al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2020, la situación respecto a las viviendas y disponibilidad de bienes es la siguiente:

- El total de viviendas particulares habitadas es de 2,950 que representa el 0.4 por ciento del total estatal. De los cuales:

Promedio de ocupantes por vivienda	4.1
Promedio de ocupantes por cuarto	1.4
Viviendas con piso de tierra	11.1%

Partiendo de estos resultados se encuentra que una de las principales carencias del municipio es: espacios y servicios básicos en las viviendas de los habitantes que se encuentran en situaciones de pobreza extrema.

#### **OBJETIVO:**

Abatir el rezago de vivienda y de hacinamiento en el municipio en familias de escasos recursos lo que les ayudara a tener un espacio más digno para su bienestar.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Se buscará convenir un porcentaje de recursos municipales con el gobierno federal y estatal para lograr el objetivo que se está planteando.
- Se dará seguimiento con la construcción de cuatros dormitorios, construcción de pies de casa.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Revisar las solicitudes entregadas al municipio.
- Evaluar la necesidad del solicitante.
- Visitar en el hogar de la familia para constatar el apoyo.
- Aprobar la solicitud para someter al consejo la validación.

#### **METAS:**

- ✓ Construcción de 50 cuartos dormitorios y 6 pies de casa para las personas de escasos recursos y con mayor necesidad de la vivienda.

#### **INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN:</b> Abatir el rezago de vivienda y de hacinamiento en el municipio en las familias de situación vulnerable.	Construcción y mejoramiento de Vivienda digna.	Sumatoria de metros cuadrados de obras o acciones de construcción, mejoramiento, de viviendas. Multiplicado por acción.	Anual	Revisión de cedula de registro de proyectos en expedientes de obra concluidos en el periodo.	Ejecución de obras al 100%.



PROPÓSITO: Obras y acciones de viviendas ejecutados en el municipio.	Cantidad de proyectos de obra o acciones ejecutados.	Sumatoria de proyectos de obra o acciones ejecutados	Semestral	Revisión de cedula de registro de proyecto en expedientes de obra concluidos en el periodo.	Gestión de obras de construcción o mejoramiento de viviendas ejecutadas o en proceso.
COMPONENTES: Acciones de rehabilitación, construcción o mejoramiento de viviendas y carreteras.	Número de acciones de rehabilitación, construcción o mejoramiento de viviendas programadas, en ejecución o ejecutadas.	Sumatoria de número de acciones de rehabilitación, construcción o Mejoramiento de caminos	Trimestral	Revisión de programa operativo anual de obra.	Disposición presupuestaria
ACTIVIDADES: 1. Diagnóstico de situación de viviendas 2. Elaboración de proyecto de vivienda. 3. Gestión de financiamiento. 4. Ejecución y control.	Cantidad de proyectos de vivienda elaborados	Sumatoria de cantidad de proyectos vivienda elaborados	Trimestral	Revisión de expedientes técnicos de obra ejecutados y en proceso.	Disposición presupuestaria para elaboración y gestión de proyectos de vivienda.

### INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE CON ENERGIA RENOVABLE (PANELES SOLARES)

#### DIAGNOSTICO:

De acuerdo con información de la Comisión Federal de Electricidad, el municipio de Santa Catarina cuenta con el 95% de las comunidades con red de energía eléctrica, pero debido al crecimiento poblacional en algunas comunidades es necesario llevar a cabo trabajos de ampliación de la red eléctrica; y en las viviendas de más difícil acceso que aún no cuentan con disponibilidad a la red eléctrica elaborar proyectos de electrificación donde se utilizarán paneles solares.

De acuerdo a la consulta indígena realizada en el municipio de Santa Catarina se recibieron solicitudes de apoyo con paneles solares.

#### OBJETIVO:

Dotar del servicio de energía eléctrica a las familias en situación de pobreza extrema que no cuentan con el servicio de la red eléctrica.

Impulsar el uso de energías renovables mediante el uso de paneles solares.

#### ESTRATEGIAS

- Se buscará convenir un porcentaje de recursos municipales con el gobierno federal y estatal para lograr el objetivo que se está planteando.



- Se destinará un porcentaje de las participaciones municipales para lograr el fin propuesto.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Revisar las solicitudes entregadas al municipio.
- Evaluar la necesidad del solicitante.
- Visitar en el hogar de la familia para constatar el apoyo.
- Aprobar la solicitud para someter al consejo la validación.

**METAS**

- ✓ Beneficiar a 20 familias

**INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Implementar el uso de energías renovables (paneles solares) en las familias de situación vulnerable.	Apoyo con proyectos de paneles solares.	Sumatoria de paneles solares. Multiplicado por acción.	Anual	Revisión de cedula de registro de proyectos en expedientes de obra concluidos en el periodo.	Ejecución de obras al 100%.
PROPÓSITO: Instalación de paneles solares en casa habitación en el municipio.	Cantidad de Paneles instalados o acciones ejecutados.	Sumatoria de paneles solares instalados o acciones ejecutados	Anual	Revisión de cedula de registro de proyecto en expedientes de obra concluidos en el periodo.	Gestión de obras de instalación de paneles solares en vivienda.
COMPONENTES: Acciones de equipamiento con paneles solares en vivienda.	Número de equipamientos de paneles solares en vivienda.	Sumatoria de número de acciones de colocación de paneles solares en vivienda	Anual	Revisión de programa operativo anual de obra.	Disposición presupuestaria
ACTIVIDADES: 1. Diagnóstico de situación de viviendas 2. Elaboración de proyecto de instalación de paneles solares. 3. Gestión de financiamiento. 4. Ejecución y control.	Cantidad de proyectos de paneles solares en vivienda elaborados	Sumatoria de cantidad de proyectos de paneles solares elaborados	Anual	Revisión de expedientes técnicos de obra ejecutados y en proceso.	Disposición presupuestaria para elaboración y gestión de proyectos de instalación de paneles solares en vivienda.

**DESARROLLO SOCIAL, OBRA PUBLICA A SECTORES VULNERABLES (RAMPAS)**

**DIAGNOSTICO:** Partiendo de la definición de del concepto de obra pública el cual se define como: "Se denomina obra pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración de gobierno teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad." Y tomando como base la información publicada por el Diario Oficial de la Federación



(DOF) de fecha 29 de noviembre de 2021 donde se decreta las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 y de acuerdo al Anexo publicado por la Secretaría del Bienestar donde se declara al municipio de Santa Catarina con un grado de marginación Muy Alto y un grado de rezago social Muy Alto, y con los resultados de peticiones obtenidos mediante la consulta indígena nos damos cuenta que en el municipio de Santa Catarina hace falta llevar a cabo la construcción de obra pública que sirva para beneficio de los habitantes del municipio.

### OBJETIVOS

- ✓ Rehabilitación de caminos con rampas de concreto hidráulico y empedrados.
- ✓ Elaboración de proyectos integrales de drenaje, agua, guarniciones y banquetas y pavimento con concreto hidráulico en las comunidades y/o cabecera municipal.

### ESTRATEGIAS

- Se buscará convenir un porcentaje de recursos municipales con el gobierno federal y estatal para lograr el objetivo que se está planteando.
- Se destinará un porcentaje de las participaciones municipales para lograr el fin propuesto.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar las solicitudes entregadas al municipio.
- Evaluar la necesidad del solicitante.
- Visitar en el hogar de la familia para constatar el apoyo.
- Aprobar la solicitud para someter al consejo la validación.

### METAS

- ✓ 2,500 metros lineales de pavimentos y rampas.

### INDICADORES

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Mejorar la calidad de calles y caminos que comunican a nuestro municipio.	Kilómetros de calles y caminos municipales en buen estado.	Sumatoria de metros lineales de obras o acciones de rehabilitación, mejoramiento, construcción de caminos. Dividido entre 1000.	Anual.	Revisión de cedula de registro de proyectos en expedientes de obra concluidos en el periodo.	Ejecución de obras al 100%.
PROPÓSITO: Obras y acciones de infraestructura vial ejecutados en el municipio.	Cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial ejecutados	Sumatoria de proyectos de obra o infraestructura vial ejecutados	Semestral	Revisión de cedula de registro de proyecto en expedientes de obra concluidos	Gestión de obras de vialidad ejecutadas o en proceso.

				en el periodo.	
<b>COMPONENTES:</b> Acciones de rehabilitación, construcción o mejoramiento de calles y caminos.	Número de acciones de rehabilitación, construcción o mejoramiento de calles y caminos programadas, en ejecución o ejecutadas.	Sumatoria de número de acciones de rehabilitación, construcción o Mejoramiento de caminos	Trimestral	Revisión de programa operativo anual de obra.	Disposición presupuestaria.
<b>ACTIVIDADES:</b> 1. Diagnóstico de situación de calles y caminos 2. Elaboración de proyecto ejecutivo. 3. Gestión de financiamiento. 4. Ejecución y control.	Cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial elaborados	Sumatoria de cantidad de proyectos de obra o infraestructura vial elaborados	Trimestral	Revisión de expedientes técnicos de obra ejecutados y en proceso.	Disposición presupuestaria para elaboración y gestión de proyectos de caminos y carreteras

#### **PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES DIRIGIDOS A LA SALUD PÚBLICA**

**DIAGNOSTICO:** De acuerdo con el Censo de población y Vivienda realizado por el INEGI, durante el 2020 la población afiliada a alguna institución que brinda servicios de salud representa el 93.5% del total de la población.

A continuación, se presenta el porcentaje de afiliación que representa alguna institución de salud:

INSTITUCIÓN	PORCENTAJE
IMSS	8.0%
INSABI	88.3%
ISSSTE o ISSSTE estatal	1.0%
IMSS BIENESTAR	2.9%
PEMEX, DEFENSA o MARINA	0.0%
INSTUCIÓN PRIVADA	0.2%
OTRA INSTITUCIÓN	0.2%

*FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020*

La demanda de servicios médicos de la población del municipio, es atendida por organismos oficiales y privados tanto, en el medio rural como urbano. De acuerdo a datos de la dirección de planeación, evaluación y proyectos especiales de los servicios de salud de San Luis Potosí, para dar atención médica en el municipio de Santa Catarina se cuentan con 3 centros de salud, 3 equipos de salud itinerante, y 3 IMSS Oportunidades.

Dichos servicios de salud presentan quejas relacionadas con: insuficiente espacio para atención, equipo insuficiente y/o falta del mismo, falta constante de medicamentos, falta de personal y falta de transporte para traslado de enfermos, lo anterior de acuerdo a los resultados de la consulta realizada.

Por otra parte, las condiciones socioeconómicas de los habitantes del municipio de Santa Catarina se ven relacionadas directamente con las condiciones de salud, dado que las carencias sociales repercuten directamente en el estado de salud de nuestra población. De acuerdo con información de la ONU, en el estudio de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, “los niños que nacen pobres tienen casi el doble de probabilidades de morir que los de familias con mayor ingreso”; y “los hijos de madres que han recibido educación, incuso aquellas que tan solo han recibido educación primaria tienen más probabilidades de sobrevivir que los hijos de madres sin educación”; además “la tasa de mortalidad materna - la proporción de madres que no sobreviven al parto en comparación con las que lo hacen en las regiones en desarrollo es todavía 14 veces mayor que en las regiones desarrolladas”. El problema de mortalidad materna e infantil es evidente en nuestro municipio, se tienen conocimiento de muchos casos en donde la falta de servicios y las carencias sociales son la causa.

#### OBJETIVO:

Mejorar los servicios de salud en el municipio.

#### ESTRATEGIAS:

- Prevenir enfermedades y mejorar la calidad de atención en los servicios de salud.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar con traslado a pacientes y enfermos a los hospitales o centros de atención médica correspondiente.
- Disminuir los riesgos a la salud mediante campañas de prevención.
- Apoyar en la procuración de existencia de medicamentos en las unidades médicas rurales.
- Apoyar a los pacientes de escasos recursos a adquirir los medicamentos o tratamientos especiales que requieran.
- Adquirir el equipo necesario para realizar ultrasonidos de manera gratuita o con el costo mínimo para la población más vulnerable del municipio.
- Adquirir equipamiento necesario para las casa y centros de salud en el municipio.

#### METAS:

- ✓ 50% + 1 de casas y centros de salud con apoyo de equipamiento.
- ✓ 100% de solicitudes de apoyo con traslado a pacientes respondidas de manera satisfactoria.

#### INDICADORES

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Mejorar los Servicios de salud en el municipio.	Inversión total	Sumatorio total de recursos financieros invertidos para Mejoramiento de servicios de salud en el municipio.	Anual	Revisión de informe de gobierno y egresos municipales.	Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.
PROPÓSITO: Fortalecer casas de salud y centros de atención médica.	Incremento de activos en casas o centros de salud (miles de pesos)	Valor total de activos de casas de salud beneficiadas menos valor total de activos antes de beneficio, dividido entre	Anual	Revisión de informe de gobierno.	Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.

		valor total de activos después de programa.			
<b>COMPONENTES:</b> Apoyos con traslado a pacientes. Lotes de medicamentos para casas y centros de salud. Campañas de prevención de enfermedades.	Beneficiarios de programas de apoyo a la salud.	Cantidad de Beneficiarios directos más cantidad de beneficiarios indirectos.	Semestral	Revisión de informe anual de trabajo de departamentos a cargo de actividades de fortalecimiento a la salud.	Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.
<b>ACTIVIDADES:</b> 1. Diagnóstico de carencias en centros y casas de salud. 2. Elaboración de plan de gestión para equipamiento 3. Adquisición de equipo y entrega a centros y casas de salud.	Cantidad de proyectos de fortalecimiento de casas o centros de salud elaborados.	Sumatoria de proyectos de fortalecimiento de casas o centros de salud elaborados de acuerdo a informe de actividades.	Semestral	Revisión de informe anual de trabajo de departamentos a cargo.	Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.

## DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

### DIAGNOSTICO:

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), a través de sus textos, establece sistemas y estructuras e instrumentos para fortalecer el federalismo e incorporar la eficiencia y eficacia en el desarrollo rural; a través de la Comisión intersecretarial, el Consejo Mexicano, los Distritos Consejos Municipales y los Sistemas-Producto e incorpora los sistemas nacionales de fomento a la empresa social rural.

Además, proporciona medios para una efectiva conservación de las tierras y de los servicios ambientales, al defender el patrimonio y la biodiversidad de las comunidades y ejidos y la producción sustentable, incluyendo mecanismos de mercado. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable aborda la producción agropecuaria a largo plazo con la toma de decisiones en el ámbito local.

**OBJETIVO:** Impulsar el desarrollo integral del sector rural de una forma ordenada, organizada y articulada, para lograr la efectividad de las acciones y programas con el fin de incrementar la productividad del sector agrícola, ganadero, y acuícola desde un enfoque regional.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Mejoramiento genético.
2. Creación de bancos forrajeros.
3. Tecnificación del campo.
4. Impulso a la agricultura, sanidad e inocuidad alimentaria.
5. Establecimiento y rehabilitación de agostaderos, praderas y sistemas silvopastoriles.



6. Captación y almacenamiento de agua.
7. Protección de parcelas delimitaciones usos agrícola y ganadero.
8. Proyecto turístico.

#### **ESTRATEGIAS:**

- I. Introducción de sementales, bovinos, ovinos y caprinos.
- II. Introducción de semilla mejorada pastizales.
- III. Introducción de tractores
- IV. Introducción de molinos forrajeros.
- V. Introducción de maquinaria agrícola.
- VI. Paquetes tecnológicos con acompañamiento.
- VII. Construcción de bordos de abrevadero.
- VIII. Apoyo con tinacos de agua por familia.
- IX. Apoyo con láminas para techado y canaletas para recopilación y conducción de agua de lluvia para captación.
- X. Apoyo con rollos de alambre para cercado perimetral, potreros y cuidado de ganado.
- XI. Introducción de cabras, puercos, vaquillas y gallinas.
- XII. Adecuación de áreas de descanso y esparcimiento a las orillas del Río Santa María, en regiones de La Encantada, Paso de Botello y El Mezquital.
- XIII. Construcción de cabañas y andadores.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Analizar a detalle solicitudes recibidas, con el fin de ajustar la atención de cada una de ellas en forma adecuada, canalizando según corresponda al programa en operación
- Conformación del consejo de Desarrollo Rural
- Integración de expedientes de acuerdo a programa solicitado.
- Atención con prioridad a las solicitudes bien requisitadas de las áreas indígenas de la zona
- Se impulsará la participación de beneficiarios solicitantes con un 30% o 50% considerando su poder adquisitivo.
- Atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad en pro de lograr un crecimiento económico en la región.
- Dar seguimiento en lo posible a los programas de paquete tecnológicos 2022 implementados por la SEDARH, así como los relacionados a implementos agrícolas y proyectos productivos y/o ganaderos.
- Integración de comisiones internas para el seguimiento adecuado del proceso de apoyo en los diferentes programas, a fin de beneficiar al mayor número de solicitantes.
- Planeación de logística para la entrega de los beneficios alcanzados con la presencia de la C. Presidenta Municipal encabezando los eventos.
- Se gestionará la posibilidad de buscar nuevos recursos que permitan atender en su totalidad la demanda de la población con la supervisión y ejecución correcta de los recursos ejercidos.
- Recopilación de evidencia fotográfica en el caso de cada beneficiario, así como el seguimiento en campo sobre el desarrollo de siembra y la conclusión de resultados productivos.
- Se iniciarán procesos internos para ganaderos que cumplan con los requisitos para el programa de mejoramiento genético.
- Se buscará la colaboración de dependencias afines para el apoyo de la creación de captadores de agua para lograr abatir los problemas existentes por sequía.
- Se buscará la manera de establecer bancos forrajeros en regiones definidas para introducir semillas certificadas.



- Se tratará de ejercer un plan de apoyo para emprendedoras de cría de ganado menor.
- Integración completa de expedientes para la comprobación de recursos ejercidos.

**METAS:**

- ✓ Beneficiar a 30 productores con mejoramiento genético.
- ✓ Favorecer a 150 beneficiarios mediante los bancos forrajeros.
- ✓ 60 benefactores por tecnificación del campo
- ✓ 200 benefactores mediante el impulso a la agricultura, sanidad e inocuidad alimentaria.
- ✓ Favorecer a 100 productores estableciendo y rehabilitando agostaderos, praderas y sistemas silvopastoriles.
- ✓ 850 beneficiarios por la captación y almacenamiento de agua
- ✓ Beneficiar a 500 productores con protección de parcelas agrícolas y ganaderas.
- ✓ Beneficiar a 3 productores mediante proyecto turístico.

**INDICADORES:**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Incrementar la producción agropecuaria.	Tasa de incremento de producción agropecuaria.	Total, de producción inicial (antes de proyectos) menos producción final (después de aplicación de proyectos) dividido entre producción final por cien.	Anual	Producción base a partir de padrón de productores de campo inscritos, verificación de producción final después de proyectos.	Condiciones climáticas viables.
PROPÓSITO: Proyectos productivos para el campo ejecutados por grupos de productores del municipio	Cantidad de proyectos productivos para el campo o ejecutados o en ejecución.	Sumatoria de proyectos productivos para el campo ejecutados o en ejecución.	Anual	Revisión de informe anual de trabajo de departamento o de desarrollo agropecuario	Disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proyectos
COMPONENTES: Capacitaciones para productores. Proyectos productivos para el campo. Vinculación institucional.	Número de acciones de fomento al desarrollo agropecuario.	Sumatoria de acciones de capacitación más número de proyectos para el campo elaborados más número de convenios celebrados con instituciones educativas u organizaciones civiles	Trimestral	Revisión de informe trimestral de trabajo de departamento o de desarrollo agropecuario	Instituciones educativas y organizaciones civiles con disponibilidad para celebrar convenios de colaboración.
ACTIVIDADES:	Cantidad grupos de	Sumatoria de grupos de productores	Trimestral	Elaboración y verificación	





1. Elaboración de diagnóstico de situación actual 2. Organización de productores. 3. Capacitación de grupos. 4. Vinculación con instituciones para elaboración de proyectos. 5. Gestión de proyectos para el campo.	productores conformados.	conformados en el municipio, según padrón municipal de productores.		de padrón de productores locales.	
---	--------------------------	---	--	-----------------------------------	--

## EMPLEO E INVERSIÓN

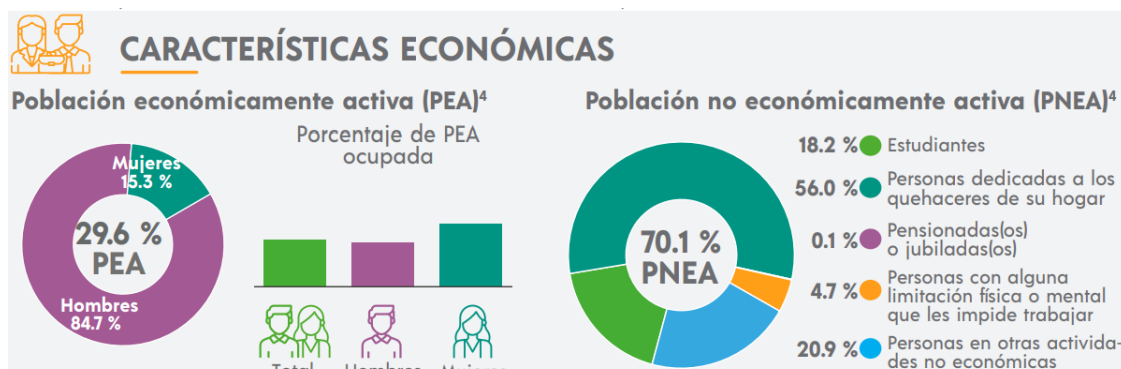
### DIAGNOSTICO

De acuerdo a información recabada mediante el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más, respecto al total de la población es de 3601 habitantes; mientras que la población no económicamente activa es representada por 8562 habitantes que desempeñan las siguientes actividades: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, pensionadas(os) o jubiladas(os), personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y personas en otras actividades no económicas.

Población total	Porcentaje de población de 12 años y más	Porcentaje de población no económicamente activa ocupada
12,163	29.6%	70.1%

FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto a la población económicamente activa se encuentran desarrollando en su mayoría actividades relacionadas con la ganadería y la agricultura.



FUENTE: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020

**OBJETIVO**

Generar empleos con una mejor remuneración

**ESTRATEGIAS:**

- I. Impulsar la productividad laboral.
- II. Fomentar la capacitación para el trabajo y la empleabilidad.
- III. Impulsar el desarrollo de negocios a través de la orientación y capacitación a las y los emprendedores.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar la cultura emprendedora para desarrollar el auto empleo.
- Crear fuentes de empleo temporal, gestionando y aprovechando los recursos destinados a dicha acción.
- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la facilitación de participación en actividades económicas pagadas.
- Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica.
- Apoyar a los negocios locales, consumiendo los productos y servicios que ofrezcan.
- Apoyar, en coordinación con las tres órdenes de gobierno, con la gestión y otorgamiento de proyectos productivos.

**METAS**

- ✓ Incrementar en un 15% la población ocupada.

**INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Incrementar la oferta laboral	Cantidad de empleos generados.	Sumatoria de empleos directos más empleos indirectos generados por algún proyecto o programa.	Anual	Revisión de padrón de beneficiarios e informe de Empleabilidad de los mismos.	Condiciones de mercado para nuevos negocios estables.
PROPÓSITO: Impulsar desarrollo de negocios así como la empleabilidad y el autoempleo.	Cantidad de emprendedores y/o solicitantes de empleo beneficiados por programa de impulso al empleo.	Sumatoria de padrón de beneficiarios de programas o acciones de fomento al empleo.	Anual	Revisión de informe anual de trabajo de departamento de desarrollo agropecuario.	Disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proyectos
COMPONENTES: Capacitaciones para emprendedores. Proyectos productivos para mujeres. Programas de empleo temporal	Número de acciones de fomento al empleo.	Sumatoria de acciones, programas y proyectos de fomento al empleo.	Semestral	Revisión de informe semestral de trabajo de departamentos involucrados.	Disposición presupuestal para llevar a cabo actividades de fomento al empleo.
ACTIVIDADES: 1. Hacer padrón	Cantidad de emprendido	Sumatoria de padrón	Semestral	Elaboración y	Ciudadanos o ciudadanas



de emprendedores y solicitantes de empleo. 2. Creación de talleres de capacitación para elaboración de proyectos productivos. 3. Creación de programas de empleo temporal.	res y/o solicitantes de empleo atendidos en esquemas de capacitación o reclutamiento o en programas de empleo temporal.	de emprendedores más padrón de solicitantes de empleo.		verificación de padrón de emprendedores o solicitantes de empleo.	con intenciones de emprendimiento o de ingresar en el mercado laboral en el municipio.
--	---	--	--	---	--

### TURISMO RELIGIOSO Y ECOTURISMO

#### DIAGNOSTICO:

En Santa Catarina es una actividad que en los últimos años ha tomado relevancia por ser una fuente importante de dinero hacia nuestro municipio, hoy en nuestro Municipio existe una nueva cultura empresarial enfocada al Turismo Rural, que en su mayoría han hecho de manera individual su infraestructura, que aún es insuficiente ante la cada vez más demanda de este tipo de servicios. El municipio cuenta con muy baja actividad turística en razón de que se carece de la infraestructura adecuada. Los atractivos turísticos comprenden una gran variedad de lugares para desarrollar el turismo, principalmente el turismo de aventura, por las condiciones geográficas que presenta, y el cual actualmente tiene tanta aceptación, El municipio es abrazado por dos ríos: el Río Verde y el Santa María, en los cuales se puede desarrollar Rafting, (descenso de los ríos) con kayaks botes o balsas en los ríos que se encuentran en las comunidades de Paso de Botello, El Mezquital, La Encantada, Guayabos, El Puente, Tanlacut, 20 de Agosto, San Nicolás Tampete y Puerta del Salto, donde se encuentra una cascada con el mismo nombre con el que se denominó a la localidad. Desafortunadamente aún no se explotan estos lugares y no hay utilidades en este género.

En fechas de la semana mayor, cuando nuestro municipio crece de manera exponencial la visita de turista, la modificación en el calendario de los días oficiales, que permiten tener los llamados "puentes" nos permite también incrementar esta actividad considerablemente.

Santa Catarina tiene la capacidad de poder brindar una experiencia maravillosa al turista todo el año, pues no solo cuenta con una oferta emanada de las corrientes acuáticas. Si no contamos con comunidades que cuentan con atractivos turísticos, así como formaciones geográficas dignas de disfrutarse.

En nuestro municipio podemos explotar el turismo religioso, turismo de contemplación, deporte extremo, turismo de exploración, pues contamos con una Iglesia que data de mediados del siglo XVII, bosques con flora y fauna excepcional, montañas escalables, flora y fauna única, los que nos permitirá tener a nuestros prestadores de servicios ocupados la mayor parte del año. Uno de los problemas que enfrentan los artesanos dedicados al bordado de palma, es la falta de materia prima que anteriormente abundaba en el municipio, pero al agotarse por sobre explotación en la localidad, se ven en la necesidad de adquirirla en otras comunidades, situación que incrementa los costos de producción y comercialización.

**OBJETIVO**

- Fortalecer los sectores que generen al municipio mayores recursos y empleos, explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio, que faciliten la inversión potencial de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.
- Dirigir de manera óptima y afectiva, los esfuerzos y acciones de los diversos planes y programas derivados de las políticas de desarrollo turístico,
- Fortalecer los sectores que generen al Municipio mayores recursos y empleos.
- Explotar de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de Infraestructura con las que cuenta el Municipio
- Coordinar y supervisar las actividades de los agentes de atención turística, así como personal, de servicio social, en los módulos de atención al turista, buscando su desempeño óptimo para que brinden el mejor servicio.
- Fomentar entre los prestadores de servicios turísticos, prestadores públicos, y comunidad en general una cultura turística que lleve a Santa Catarina a un lugar como destino atractivo, hospitalario y seguro.
- Aumentar y mejorar las actividades turísticas en el municipio.

**ESTRATEGIAS:**

1. Generar programas que fortalezcan la oferta turística para consolidar a nuestro Municipio como punto de destino turístico y promover los atractivos naturales, culturales y de servicios a los visitantes nacionales y extranjeros.
2. Fortalecer la oferta de servicios para el desarrollo turístico y las acciones que impulsen a la industria turística.
3. Fomentar el Ecoturismo.
4. Fomentar el turismo de aventura
5. Oportunidad de vender los productos realizados por las artesanas.
6. Oportunidad de que gente de fuera invierta en estos lugares.
7. Diseñar acciones a favor del desarrollo turístico del Municipio.
8. Promover el establecimiento de nuevas empresas del sector turístico disponiendo de la infraestructura existente, y en su caso, impulsar el desarrollo de la misma.
9. Gestionar y establecer convenios de colaboración y fomento turístico con instituciones gubernamentales y del sector privado para la difusión y adquisición de infraestructura y equipamiento.
10. Realizar campañas de difusión turística.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Fomentar el desarrollo turístico sustentable, por medio de acciones eficaces, en alianza con los Sectores Productivos, y de servicios turísticos para mejorar la calidad de vida.
- Mejorar el posicionamiento del Municipio a un Nivel Nacional e Internacional, resaltando sus atractivos turísticos, utilizando una promoción creativa e innovadora
- Buscar y lograr nuevas inversiones que generen empleo y derrama económica, identificando las fortalezas turísticas del Municipio, proponiendo la infraestructura adecuada para aprovechar al máximo los beneficios que esta nueva sociedad globalizada ofrece a las comunidades organizadas
- Posicionar a Santa Catarina como un destino turístico atractivo, seguro y con servicios de calidad que coadyuve al desarrollo económico y social de su comunidad.

**METAS:**

- ✓ Brindar información gratuita mediante módulos de atención y oficina de turismo municipal, otorgando folletos y mapas para dar a conocer de forma precisa y concreta los lugares turísticos e históricos del municipio.
- ✓ Gestionar la creación de un corredor turístico.
- ✓ Elaborar un atlas turístico municipal.
- ✓ Reglamentar las Zonas Turísticas del Municipio, con fines de conservación
- ✓ Zonificación y Mapeo de las Zonas de Interés Turístico del Municipio.
- ✓ Creación de Comités o Consejos Consultivos de Turismo en aéreas de potencial turístico.
- ✓ Conservar, restaurar, promover y difundir las zonas, edificios y plazas con un alto valor turístico y cultural.
- ✓ Fortalecer la unidad administrativa municipal encargada del fomento al turismo.
- ✓ Desarrollar, difundir y promover proyectos turísticos que permitan diversificar la oferta turística, propiciando el incremento de la afluencia del turismo nacional e internacional hacia Santa Catarina.
- ✓ Formular y difundir la información Municipal del Turismo, así como coordinar la publicidad que en esta materia efectúe el Municipio y las que lleven a cabo los sectores social y privado.
- ✓ Llevar un registro de los prestadores de servicios turísticos, así como llevar las estadísticas en materia de turismo.
- ✓ Supervisar el eficiente abasto de material de información turística a los diversos módulos de atención al turista.
- ✓ Apoyar en la realización de congresos y convenciones en la zona indígena para promoción de la región
- ✓ Realización de la normatividad para la colocación de anuncios públicos y del Reglamento de Imagen Urbana de la Cabecera Municipal.
- ✓ Detectar áreas de grandes baldíos para destinarlos al uso de estacionamientos.
- ✓ Establecer un padrón de visitantes, a través de un control de origen y frecuencia al lugar, así como las observaciones que permitan conocer las potencialidades del Lugar.

**INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Incrementar demanda turística en el municipio.	Visitantes promedio al año.	Sumatoria de visitantes durante temporada alta dividido entre los días que dure monitoreo multiplicado por 365	Anual	Implementación de sistemas de registro de visitantes en lugares turísticos con beneficiados con programa.	Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades
PROPÓSITO: Fortalecimiento de destinos turísticos y atractivos culturales en el municipio.	Cantidad de proyectos de fortalecimiento turístico y cultural ejecutados.	Sumatoria de proyectos de fortalecimiento turístico y cultural ejecutados.	Anual	Revisión de informe de gobierno.	Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.
COMPONENTES: Prontuario de información turística municipal.	Cantidad de proyectos de fortalecimiento turístico y	Sumatoria de proyectos de fortalecimiento	Anual	Revisión de informe anual de trabajo de	Disponibilidad de presupuesto

Proyectos de fortalecimiento turístico y cultural.	cultural elaborados.	turístico y cultural elaborados.		departament o a cargo.	para desarrollo de actividades
ACTIVIDADES: 1. Diagnóstico de situación turística actual. 2. Desarrollo de proyectos de fortalecimiento turístico y cultural 3. Desarrollo de plan de promoción turística.	Cantidad de potenciales turísticos identificados.	Sumatoria de lugares o atractivos culturales identificados en diagnóstico.	Anual	Revisión de informe anual de trabajo de departament o a cargo.	Disponibilidad de presupuesto para desarrollo de actividades.

## EJE 2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL PARA SANTA CATARINA

Este eje rector tiene como deber y responsabilidad primordial para el gobierno municipal, la seguridad pública de los catarinenses, mediante **el compromiso de garantizar** la paz, tranquilidad a los habitantes en sus actividades cotidianas, a través de la implementación de sus facultades e instrumentos como leyes, reglamentos, gestiones, convenios interinstitucionales, inclusividad de las autoridades ejidales y comunales a través de capacitaciones, así como profesionalización del servicio de seguridad pública en la prevención del delito.

Es fundamental garantizar este derecho, mediante policías capacitados, confiables y con buen desempeño, necesarios para lograr este objetivo. De igual forma, hacer uso de información y herramientas permitirá reducir los índices delictivos.

Con la máxima importancia y enfoque a los delitos donde se encuentren involucrados menores de edad, la violencia contra las mujeres y grupos vulnerables, para garantizar la paz y armonía en el núcleo social de Santa Catarina.

Mediante la inclusión de los diferentes sectores que integran la comuna, se reafirmará el combate a los delitos que más afectan a nuestro núcleo social, se convocará a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a sumar su esfuerzo y experiencia para garantizar resultados óptimos; complementaremos este esfuerzo con la **conformación DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** con enfoque al rubro de SEGURIDAD PÚBLICA, que de manera conjunta apoyen al monitoreo y atención a los delitos de mayor reincidencia, aunado una policía capaz de coadyuvar eficientemente y con un estricto apego a derecho es posible lograrlo. Una de las maneras de reducir la percepción de inseguridad es evitando la comisión de los delitos. La prevención del delito debe y será un programa prioritario. Prevenir y combatir las adicciones, mejorar los espacios públicos (específicamente en el tema de alumbrado, rehabilitación de espacios deportivos) que alienen la actividad deportiva, y continuar con las pláticas en escuelas para prevenir actos de violencia y, sobre todo, inculcar la importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Este eje rector tiene como propósito restablecer la confianza de la ciudadanía para llevar a cabo sus actividades diarias, a través de esfuerzos que logren un cambio en el actuar de los habitantes de Santa Catarina para bien de las comunidades. Establece también el mejoramiento del entorno físico y sociocultural de la comunidad, así como el fortalecimiento de la fuerza de seguridad del municipio como factores necesarios para garantizar la justicia y el bienestar social.

- SEGURIDAD PUBLICA Y PROXIMIDAD SOCIAL
- PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

- DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION SOCIAL
- PROTECCION CIVIL

## SEGURIDAD PÚBLICA Y PROXIMIDAD SOCIAL

### DIAGNOSTICO

A través del fortalecimiento de gestión policial, este gobierno municipal tiene como propósito construir de manera colectiva, y teniendo como prioridad el impacto positivo en la percepción de la comuna catarinense sobre la institución Policial, **fortaleciendo mediante la implementación de mesas de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades, dependencias federales, estatales y municipales, y que a través de la colaboración de enlaces se logre de manera gratuita una amplia gama de servicios y programas, en diversas zonas del municipio, de trabajo itinerantes sin costo de los servicios de Asesoría Legal, y atención a Víctimas y seguimiento hasta el término de los procesos legales que deban enfrentar con conclusión en una certeza real de reparación de daños y justicia.**

En la necesidad que el municipio de Santa Catarina tiene actualmente, por contar con una extensión muy grande y está conformado por 93 comunidades alejadas unas de otras y con caminos accidentados y de difícil acceso, condiciones que dificultan la comunicación que impiden tener al alcance los medios de seguridad para la población y las instituciones de gobierno encargadas de brindar apoyo a cada situación que así lo requiere. Buscando entonces a través del personal a su cargo a las diferentes comunidades y ejidos que conforman nuestro municipio.

### OBJETIVO

Mejorar el servicio de seguridad pública en el municipio.

### ESTRATEGIAS

1. Fortalecer la coordinación interinstitucional de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.
2. Incrementa el grado de confianza en la policía municipal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinación entre departamentos de alumbrado, obras públicas, protección civil y seguridad para la generación de espacios públicos seguros.
- Identificar puntos de agrupación de individuos como escuelas, centros deportivos, espectáculos, etc. e implementar acciones de vigilancia.
- Capacitar al cuerpo de seguridad pública municipal en los siguientes aspectos: vocación de servicio, condición física, procedimientos policíacos, entre otros que fortalezcan la capacidad de atención para con los ciudadanos.
- Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.

### METAS

- ✓ 50% +1 de población con percepción de seguridad positiva.
- ✓ 100% de personal capacitado en esquemas de preparación y entrenamiento.



**INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN:</b> Contribuir la incidencia delictiva en todas sus modalidades.	Índice de victimización	Total de población víctima de delitos entre total de la población.	Anual	Sondeo anual sobre victimización . Informe de departamento de seguridad.	Que los ciudadanos coadyuven con las autoridades en los programas preventivos del delito.
<b>PROPÓSITO:</b> Garantizar la seguridad ciudadana para vivir tranquilamente.	Porcentaje de reducción de delitos.	Diferencia aritmética entre total de delitos cometidos en año anterior entre total de delitos cometidos en el año anterior.	Anual.	Informe de actividades de departamento responsable.	Que los ciudadanos coadyuven con las autoridades en los programas preventivos del delito.
<b>COMPONENTES:</b> Coordinación interinstitucional y coordinación con la ciudadanía en el municipio.	Porcentaje de acciones de prevención de conductas delictivas.	Acciones de prevención ejecutadas entre acciones de prevención programadas.	Semestral.	Informe de actividades de departamento responsable.	Que los ciudadanos coadyuven con las autoridades en los programas preventivos del delito.
<b>ACCIONES:</b> 1.-Diagnóstico de necesidades de departamento de Seguridad. 2.- Elaboración de plan de fortalecimiento y capacitación. 3.-Elaboración de programa de campañas de información y prevención de delitos. 4. Ejecución de planes de seguridad.	Porcentaje de cumplimiento de plan de fortalecimiento de la seguridad pública.	Sumatoria de acciones de plan de fortalecimiento de la seguridad pública realizadas entre total de acciones programadas por cien.	Anual.	Informes de áreas responsables.	Disponibilidad presupuestal.

**PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS****DIAGNOSTICO**

A través de todas la iniciativas públicas y privadas, impulsadas por el gobierno Municipal en coordinación e inclusión social de todos los sectores de la población catarinense, buscando resultados de impacto real contra los antisociales de mayor recurrencia en cada una de las comunidades y ejidos de nuestro núcleo social, impulsando el empoderamiento de la infancia, jóvenes, hombres y mujeres, a través de diversas campañas encaminados a prevenir el delito y la re victimización, de quienes se encuentren afectados por haber sido parte de estos, con la canalización y trabajo en conjunto con personal del Sistema Municipal DIF, y las instituciones encaminadas a la atención a víctimas, encaminados a la reducción del daño causado por actos definidos como delitos.

Con impulso a los procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar atención, asistencia, protección y la procuración de la reparación integral a las víctimas del delito, generando una certeza de *justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*, facilitándoles el acceso a la justicia y trato justo, generando un sentido de justicia real, evitando el sentimiento de ver su situación limitada a un simple papel de denunciante o afectado, proporcionándole el conocimiento de las instancias legales que el estado ha implementado para la representación de las víctimas de forma gratuita encaminados a asegurar a las personas el acceso a la justicia, para lograr jurídicamente el ejercicio de los derechos humanos, toda vez que una inadecuada procuración de justicia vulnera los derechos de las víctimas.

## OBJETIVOS

Disminuir la tasa de victimización de delitos ocurridos.

## ESTRATEGIAS

1. Contar con ciudadanos informados sobre la manera de actuar al verse como víctimas de algún delito.
2. Prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia social y familiar segura en espacios públicos.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir información a través de trípticos, audios, videos, carteles, sobre los servicios de atención disponibles para víctimas de delitos, así como recomendaciones para actuar en caso de ser víctimas de determinados actos delictivos.
- Desincentivar el uso de drogas y otros estupefacientes en la población.
- Fomentar la cultura de denuncia ciudadana.
- Formular un reglamento de policía y tránsito municipal, en donde se contemplen mecanismos y procesos para garantizar un entorno físico seguro, así como mecanismos que promuevan la prevención de las adicciones, el vandalismo en jóvenes y adultos.

## METAS

- ✓ 100% de las comunidades rurales atendidas en esquemas de prevención.
- ✓ 100% de colonias urbanas y comunidades rurales con al menos un grupo de ciudadanos organizados que ejecuten un programa de vigilancia entre vecinos.
- ✓ 100% de establecimiento de venta de alcohol verificados.
- ✓ Disminución del 20% de tasa de delitos respecto del índice actual.

## INDICADORES

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contribuir la incidencia delictiva en todas sus modalidades.	Índice de victimización	Total de población víctima de delitos entre total de la población.	Anual	Sondeo anual sobre victimización . Informe de departamento o de seguridad.	Que los ciudadanos coadyuven con las autoridades en los programas preventivos del delito.
PROPÓSITO: Garantizar la seguridad	Porcentaje de reducción de delitos.	Diferencia aritmética entre total de delitos cometidos en año	Anual.	Informe de actividades de departamento	Que los ciudadanos coadyuven con las



ciudadana para vivir tranquilamente.		anterior entre total de delitos cometidos en el año anterior.		o responsable.	autoridades en los programas preventivos del delito.
<b>COMPONENTES:</b> Coordinación interinstitucional y coordinación con la ciudadanía en el municipio.	Porcentaje de acciones de prevención de conductas delictivas.	Acciones de prevención ejecutadas entre acciones de prevención programadas.	Semestral.	Informe de actividades de departament o responsable.	Que los ciudadanos coadyuven con las autoridades en los programas preventivos del delito.
<b>ACCIONES:</b> 1.-Diagnóstico de necesidades de departamento de Seguridad. 2.- Elaboración de plan de fortalecimiento y capacitación. 3.-Elaboración de programa de campañas de información y prevención de delitos. 4. Ejecución de planes de seguridad.	Porcentaje de cumplimiento de plan de fortalecimiento de la seguridad pública.	Sumatoria de acciones de plan de fortalecimiento de la seguridad pública realizadas entre total de acciones programadas por cien.	Anual.	Informes de áreas responsables.	Disponibilidad presupuestal.

### **DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Este Gobierno Municipal tiene como estandarte, el apoyo sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Impulsando y protegiendo los derechos humanos, sin discriminación alguna, por el contrario, una de las metas planteadas en esta administración es el reconocimiento y fortalecimiento de nuestra comuna, pues orgullosamente dentro de nuestro núcleo social con tamos con nuestra etnia Xi'ui, practicantes de sus usos costumbre y hablantes de su lengua mater, para lo cual en el ánimo de reafirmar la continuación de la supervivencia de esta, sin dejar de garantizar el acceso al sistema de Justicia cualquiera que sea la instancia legal a la que tengan que recurrir, se plantea incluir y contar con traductores en lengua xi'ui, para las asesorías legales, y proporcionar a los catarinenses la certeza de la preservación de los derechos humanos universales que se encuentran contemplados en el marco legal y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

Cumpliendo este gobierno Municipal con las medidas necesarias, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de nuestro pueblo originario perteneciente a la etnia XI'UI, en el ámbito de nuestra competencia, con obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

**OBJETIVO:**

Motivar a las asociaciones u organizaciones civiles, en la inclusión de diversos eventos tendientes a la participación y colaboración en las necesidades a fin defender los intereses de nuestra Comuna, fortaleciendo el conocimiento de los derechos humanos consagrados en el marco legal, a favor de las mujeres, menores de edad, adultos de la tercera edad, trabajadores y trabajadoras del campo, pueblos indígenas y familias en situación de pobreza extrema, y de manera conjunta aportar para la erradicación de los actos tendientes a violentar los derechos Humanos.

**PROTECCIÓN CIVIL****DIAGNÓSTICO:**

Por su ubicación, sus características naturales y por su desarrollo, el Municipio de Santa Catarina, S.L.P., se encuentra expuesto a diversos riesgos enmarcados en el ámbito de Protección Civil. Estos riesgos van evolucionando de acuerdo a la dinámica de la sociedad y al comportamiento de los peligros. Siendo un Municipio con extensión de 640.8 km<sup>2</sup>, vegetación abundante, y con particulares características de suelo y orografía accidentada, con una climatología semi cálida y con un conjunto de actividades agrícolas y ganaderas que constituyen su progreso, el riesgo de desastre en el cual está inmerso, cambia de manera constante. De acuerdo al Sistema Estatal y Nacional de Protección Civil la concepción del riesgo de desastre contempla la interacción entre los peligros y las características de exposición y vulnerabilidad de una sociedad. Es decir, el riesgo de desastre puede valorarse de acuerdo a la capacidad que tenga la sociedad de afrontar los peligros que inciden sobre la población, sus bienes y su entorno. Este riesgo se mantiene latente en nuestro Municipio, toda vez que carecemos de Recursos Materiales y Humanos, así como la debida capacitación y/o programación que permita afrontar dicha tarea.

**OBJETIVOS:**

1. Mejorar el Servicio de Protección Civil.
2. Fortalecer la atención de emergencias y auxilio a la población.
3. Reforzar la cultura de la protección civil en el Municipio con prioridad en los sectores más vulnerables de la población.
4. Generar un marco jurídico consistente que permita brindar certeza a las acciones de Protección Civil.

**ESTRATEGÍAS.**

- I. Establecer acciones que mejoren el servicio y fortalezcan las relaciones institucionales de Protección Civil.
- II. Fortalecer los protocolos interinstitucionales para la administración de emergencias.
- III. Fomentar esquemas de disminución de riesgos ante eventos masivos o actividades de alto riesgo.
- IV. Establecer procedimientos para identificación y reducción de riesgos en instalaciones de salud de alta prioridad.
- V. Fortalecer el proceso de dictaminación de riesgos.
- VI. Contribuir a la elaboración de un Atlas de Riesgo Municipal.
- VII. Establecer acciones de intercambio de conocimientos técnicos y científicos.
- VIII. Administrar la información de riesgos, así como los sistemas de alertamiento para disminuir los riesgos de desastre.
- IX. Fortalecer los protocolos interinstitucionales para la administración de emergencias.
- X. Fomentar esquemas de disminución de riesgos ante eventos masivos o actividades de alto riesgo.
- XI. Establecer programas de capacitación a la población del Municipio en especial a los sectores considerados vulnerables física y socialmente.
- XII. Impulsar la formación de un perfil preventivo en la comunidad estudiantil del Municipio de Santa Catarina.

- XIII. Gestionar programas de capacitación para la formación y certificación de especialistas en las ramas de Protección Civil.
- XIV. Instrumentar programas de difusión para fortalecer la cultura de la prevención.
- XV. Consolidar la actualización y creación de ordenamientos jurídicos complementarios de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí.

#### **LINEAS DE ACCIÓN.**

- Establecer vínculos con instituciones, organismos académicos y de investigación para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y procesos de trabajo.
- Instrumentar programas y planes armonizados con las disposiciones legales aplicables y al modelo del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Aplicar los procedimientos legales contemplados en la normatividad, con el objeto de mejorar las medidas de seguridad y protección civil en las instancias públicas.
- Fomentar la integración del Consejo Municipal de Protección Civil para la consolidación interinstitucional de la dictaminación de peligros y riesgos en asentamientos humanos en el Municipio.
- Analizar peligros, vulnerabilidades y riesgos, a través de escenarios intermunicipales para la mejor toma de decisiones.
- Gestionar la elaboración de un Atlas de Riesgos y Peligros a nivel Municipal de manera homogénea para su integración al Atlas Estatal y Nacional de Riesgos.
- Suscribir convenios de colaboración con instituciones académicas y centros de investigación estatal y nacional, que fortalezcan los conocimientos en materia de protección civil vinculados a los riesgos ante el cambio climático.
- Gestionar que la información que proporcione el Sistema Estatal de Alertas mejore las acciones preventivas en el Municipio.
- Reforzar los programas de trabajo coordinados con los sectores público, social, privado y población en general para prevenir desastres.
- Realizar pláticas de inducción de la cultura de protección civil a la población de zonas rurales.
- Promover la difusión de esquemas de prevención y medidas de seguridad en los alumnos de nivel básico y medio superior.
- Fomentar la capacitación especializada al personal de Protección Civil en los distintos ámbitos de la materia para mejorar el servicio a la población.
- Promover campañas de difusión por medios impresos, audiovisuales y electrónicos con contenidos de interés en materia de Protección Civil.
- Instrumentar programas municipales armonizados con las disposiciones legales aplicables en esta materia y al modelo de los Sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil.
- Impulsar la actualización y armonización de ordenamientos jurídicos municipales en congruencia con la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Protección Civil.
- Equipar con recursos materiales a la Dirección Municipal de Protección Civil.

#### **METAS.**

- ✓ Capacitar al 100% el personal adscrito a la dirección Municipal de Protección Civil.
- ✓ Brindar talleres de concientización a la comunidad estudiantil al 100% de las instituciones de educación pública del Municipio de Santa Catarina, S.L.P.
- ✓ Conformar al Consejo Municipal de Protección Civil de Santa Catarina S.L.P.
- ✓ Elaborar el Reglamento y manual de operación del Consejo Municipal de Protección Civil.



- ✓ Prevenir al 100% los daños al Patrimonio Familiar de las/los Catarinenses, así como al medio ambiente.

#### INDICADORES

FIN	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir a mejorar el desempeño del personal gubernamental a través de la profesionalización del servicio público.	Funcionarios adscritos a la dirección municipal de Protección Civil.	Número de funcionarios	Semestral	Reportes de desempeño	Presupuesto disponible.
Contribuir a mejorar la cultura de prevención y medidas de seguridad en materia de protección civil, en la comunidad estudiantil.	Porcentaje de instituciones de educación pública del municipio.	Porcentaje	Semestral	Constancias y reportes de aforo	Presupuesto disponible
Brindar certeza jurídica a las funciones de la Dirección Municipal de Protección Civil.	Total de programas, planes y ordenamientos jurídicos	Porcentaje de programas, planes y ordenamientos jurídicos.	Semestral	Reportes de evaluación de desempeño	Se requiere apoyo jurídico en la implementación.
Equipar de recursos materiales a la Dirección Municipal de Protección Civil.	Adquisición de vehículo y equipo de operación de la Dirección de Protección Civil.	Porcentaje de herramienta, equipo y vehículo.	Anual	Inventario y resguardo	Presupuesto disponible.

#### EJE 3.- ECONOMIA SUSTENTABLE PARA SANTA CATARNA

El desarrollo del municipio no debe estar peleado con el cuidado del medio ambiente, a lo largo de la historia se han visto como las ciudades urbanizadas alojan también problemas de contaminación, deforestación, extinción de especies y muchos daños a la naturaleza. Nuestro municipio cuenta con una riqueza natural muy basta y extensa, es por eso que nos preocupa que el desarrollo sea responsable con el medio ambiente.

Este eje rector busca el desarrollo social y el cuidado el medio ambiente, no como acciones separadas, si no como un plan integral que garantice el aprovechamiento de los recursos naturales con los que contamos y a su vez el cuidado de los recursos naturales.

- INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (AGUA)
- RECURSOS FORESTALES Y BIODIVERSIDAD
- GESTION, ADMINISTRACION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS
- PROYECTOS PRODUCTIVOS DE APLICACIÓN AL SECTOR RURAL Y SEMI URBANO

## INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (AGUA)

### DIAGNOSTICO

En el municipio de Santa Catarina, al igual que en cualquier parte del mundo el agua es vital para la existencia de nuestra población. Existe suficiente agua dulce en el municipio para lograr que todos y todas tengan acceso a ella. Sin embargo, actualmente el abasto de agua tiene deficiencias, por falta de actualización de los sistemas lo que ha provocado un incremento en la frecuencia de los mantenimientos de los sistemas, esto representa uno de los principales problemas en casi la totalidad de las comunidades del municipio.

De acuerdo a cifras de la ONU, 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento de agua. En el caso de Santa Catarina S.L.P., la cifra es aún más alarmante ya que 5 de cada 10 viviendas carecen del servicio de agua entubada y solo un cuarto de la población que recibe agua a través de un sistema, es agua potabilizada.

El problema del agua, se ve reflejado en los resultados de la consulta realizada como parte de este diagnóstico, ya que representa el principal problema en 2 de cada 10 comunidades. Por una parte, las personas que cuentan con sistema de distribución de agua en su localidad, mencionan que el abasto es insuficiente, debido a que los sistemas están llegando al final de su vida útil, por lo que el mantenimiento es más complicado ya que presenta fallas en las tuberías, válvulas, conexiones y equipos de bombeo.

Es importante mencionar que en las comunidades donde el abastecimiento de agua es un problema, las mujeres y niños son principalmente los encargados de recolectar agua para el hogar, lo cual realizan en su mayoría de forma manual o con ayuda de animales de carga, recorriendo más de 3 km para acceder a este líquido.

Por otra parte, el saneamiento del agua no es un tema que haya tenido atención durante las últimas décadas en el municipio, como se expuso anteriormente 7 de cada diez hogares carecen de drenaje y 12 por ciento carece de servicios básicos de saneamiento como letrinas o baños ecológicos, lo cual da lugar a un foco de contaminación de los suelos y por consiguiente de los mantos acuíferos. Además, en el municipio no existe una correcta disposición de los residuos o desechos lo cual también afecta a los ríos y arroyos, que terminan contaminados por esta causa.

### OBJETIVOS

- Modernizar e incrementar la cobertura del servicio de abastecimiento de agua potable.
- Mejorar la calidad del servicio de agua potable.

### ESTRATEGIAS:

- Sectorizar los sistemas de agua para facilitar su administración y operación.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Planear y ejecutar obras de construcción, modernización y rehabilitación de redes de agua potable.
- Mantenimiento de líneas de conducción y distribución de agua existentes.
- Creación de organismos regionales de agua, para la administración y mantenimiento de sistemas de agua por región.
- Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
- Sensibilizar a la población para adquirir una cultura de sustentabilidad respecto al recurso hídrico.



**METAS:**

- ✓ 100% de sistemas actuales de agua funcionando.
- ✓ 20% de incremento de cobertura del servicio de agua a nivel municipal

**INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin: Incrementar la cobertura del servicio de agua potable.	Porcentaje de viviendas que cuentan con agua potable.	Total, de viviendas con agua potable entre total de viviendas.	Anual	Revisión de parón de toma domiciliaria y total, de viviendas según INEGI.	La ciudadanía participa y colabora.
PROPÓSITO: El municipio cuenta con sistemas de agua que brindan el servicio de manera eficiente.	Total, de viviendas con agua entubada.	Sumatoria de padrones de tomas domiciliarias de agua por sistema de distribución.	Anual	Revisión de parón de toma domiciliaria y total de viviendas según INEGI.	La ciudadanía participa y colabora. Con realización de actividades.
COMPONENTES: Obras de construcción, rehabilitación y modernización de sistemas de agua. Campañas de sensibilización sobre cultura del cuidado del agua.	Total, de acciones de mejoramiento o de calidad del servicio de agua potable.	Total, de acciones de sensibilización más total, de acciones de construcción, rehabilitación y modernización de sistemas de agua.	Anual	Informes de áreas responsables.	La ciudadanía participa y colabora. Con realización de actividades.
ACTIVIDADES: 1. Creación de organismos regionales de agua potable. 2. Diagnóstico de sistemas de agua. 3. Acciones de mantenimiento. 4. Elaboración de proyectos de potabilización conducción y distribución de agua. 5. Campañas de sensibilización sobre el cuidado del agua	Porcentaje de cumplimiento de plan de mejoramiento o de servicio de agua potable.	Sumatoria de acciones de plan de mejoramiento de servicio de agua potable realizadas entre total de acciones programadas por cien.	Semestral.	Informes de áreas responsables.	Disponibilidad presupuestal.

## RECURSOS FORESTALES Y BIODIVERSIDAD

### DIAGNOSTICO:

México es uno de los países con mayor diversidad biológica en el mundo. Dichas condiciones dan lugar a una notable variedad de tipos de hábitat donde una gran diversidad de especies encuentra las condiciones ambientales de las que depende su supervivencia y reproducción.

Los bosques y selvas albergan alrededor del 65% de los *taxa* terrestres del mundo. Por lo tanto, las áreas boscosas destinadas a la producción de madera pueden contribuir de manera significativa, a través de buenas prácticas de manejo, a la conservación de especies y al mantenimiento de hábitat adicional en la matriz circundante a las áreas protegidas.

En la actualidad, la sociedad reconoce el valor de los ecosistemas forestales no solo como fuente de recursos naturales esenciales para la economía (agua, madera, celulosa, combustibles, alimentos, medicamentos, forrajes, etc.), sino que cada vez es mayor la importancia que se asigna a las funciones ecológicas de dichos ecosistemas, funciones que incluyen, entre otras cosas, en el soporte o mantenimiento de las condiciones que hacen posible la vida en el planeta, la regulación del ciclo hidrológico y del clima, la mitigación de los efectos del cambio climático global o el amortiguamiento de los impactos de fenómenos naturales extremos causantes de desastres, el aprovisionamiento de recursos naturales o el mantenimiento de valores culturales.

De acuerdo a las condiciones que se presentan en la zona debido a su ubicación geográfica el municipio de Santa Catarina se caracteriza por ser productor de importantes recursos forestales, principalmente maderas preciosas.

### OBJETIVO:

Introducir recursos forestales no maderables mediante proyectos forestales para su aprovechamiento.

### ESTRATEGIAS:

- Introducción de árboles frutales en zona norte y sur.
- Introducción de plantas ornamentales

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Revisar las solicitudes entregadas al municipio.
- Evaluar la necesidad del solicitante.
- Aprobar la solicitud para someter al consejo la validación.

### METAS:

- ✓ Beneficiar al 30% del total de productores activos con árboles frutales.
- ✓ Beneficiar al 30% del total de productores activos con plantas ornamentales.

**INDICADORES:**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Introducir recursos forestales no maderables	Tasa de incremento de producción agropecuaria.	Total, de producción inicial (antes de proyectos) menos producción final (después de aplicación de proyectos) dividido entre producción final por cien.	Anual	Producción base a partir de padrón de productores de campo inscritos, verificación de producción final después de proyectos.	Condiciones climáticas viables.
PROPÓSITO: Proyectos para implementar el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, como son los árboles frutales.	Cantidad de proyectos productivos para el campo ejecutados o en ejecución.	Sumatoria de proyectos productivos para el campo ejecutados o en ejecución.	Anual	Revisión de informe anual de trabajo de departamento o de desarrollo agropecuario	Disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proyectos
COMPONENTES: Capacitaciones para productores. Proyectos productivos para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.	Número de acciones de fomento al aprovechamiento de los recursos como árboles frutales..	Sumatoria de acciones de capacitación más número de proyectos para el campo elaborados.	Trimestral	Revisión de informe trimestral de trabajo de departamento o de desarrollo agropecuario	Instituciones educativas y organizaciones civiles con disponibilidad para celebrar convenios de colaboración.
ACTIVIDADES: 1. Elaboración de diagnóstico de situación actual 2. Organización de productores. 3. Capacitación de grupos. 5. Gestión de proyectos para el campo.	Cantidad grupos de productores conformados.	Sumatoria de grupos de productores conformados en el municipio, según padrón municipal de productores.	Trimestral	Elaboración y verificación de padrón de productores locales.	

**GESTION, ADMINISTRACION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS****DIAGNOSTICO:**

De acuerdo a información del Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017 del INEGI, el municipio de Santa Catarina, S.L.P. solo 0.18 por ciento de las viviendas dispone de sus residuos entregando a servicio público de recolección, 1.54 por ciento los tira en basurero público o recolector de basura, un 95.1 por ciento quema su basura y un 3.26 la entierra o tira en otro lugar.

La falta de una adecuada disposición de residuos está generando contaminación de los suelos y el agua en el municipio. Este problema se vio reflejado en los resultados de la consulta, como comentarios y opiniones anexas se tienen reportes de basureros

clandestinos en diferentes puntos geográficos del municipio que por lo regular coinciden con barrancos y cuencas que conducen a arroyos y a los ríos.

**OBJETIVO:**

Reducir y prevenir la contaminación del agua y medio ambiente.

**ESTRATEGIAS:**

- Evitar la formación de focos de infección que puedan causar enfermedades por la mala disposición de los desechos.
- Promover y procurar la correcta disposición de la basura generada en nuestro municipio.
- Capacitar a autoridades de las localidades rurales y pueblos indígenas sobre la correcta disposición de residuos sólidos.
- Coadyuvar para la organización de las comunidades con el fin de que realicen una mejor disposición de sus desechos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Formar comités de limpia en comunidades que no cuentan con servicio de disposición de basura.
2. Apoyar el equipamiento y capacitación de comités comunitarios para que a través de los mismos la comunidad pueda disponer correctamente de los residuos y desechos.
3. Gestionar equipamiento para facilitar la limpieza y recolección de basura.
4. Organizar jornadas de reciclaje con las escuelas, invitando a la ciudadanía en general a participar.
5. Elaboración de proyectos de gestión de residuos por comunidad, involucrando a las autoridades locales para su ejecución.
6. Desincentivar el arrojado de residuos sólidos a lotes baldíos, canales, arroyos o lugares no aptos para la disposición final de los mismos.

**METAS:**

- ✓ 100% de comunidades con comité de limpia capacitados.
- ✓ Una campaña anual de reciclaje y limpieza de espacios públicos.

**INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Reducir y prevenir la contaminación del agua y el medio ambiente	Porcentaje de cumplimiento de plan de reducción de contaminación	Sumatoria de acciones de plan de plan de reducción de contaminación realizadas entre total de acciones programadas por cien.	Anual	Informe anual de área responsable.	Colaboración de las Comunidades para cambiar hábitos de disposición de residuos.
Que las localidades de Santa Catarina cuenten con mecanismos de disposición sustentable de residuos.	Porcentaje de localidades con sistema de disposición	Total de localidades con sistema de disposición adecuada entre total de localidades.	Anual	Informe anual de área responsable.	Colaboración de las comunidades para cambiar hábitos de disposición de residuos.
Comités de limpia en comunidades capacitados.	Porcentaje de cumplimiento	Sumatoria de acciones de plan de plan de	Anual	Informes de áreas	Disponibilidad de comunidades



Equipamiento de para limpieza y recolección de basura. Campañas de cuidado de medio ambiente.	de plan de mejoramiento o de disposición de residuos.	mejoramiento de disposición de residuos realizadas entre total de acciones programadas por cien.		responsables.	para llevar a cabo acciones de limpieza y cuidado de medio ambiente.
1. Padrón de Localidades con basureros clandestinos. 2. Convocatoria para formar comités de limpia. 3. Elaboración de proyectos de equipamiento. 4. Campañas de limpieza y cuidado de medio ambiente.	Porcentaje de cumplimiento de plan de mejoramiento o de disposición de residuos.	Sumatoria de acciones de plan de mejoramiento de disposición de residuos realizadas entre total de acciones programadas por cien.	Anual	Informes de áreas responsables.	Disponibilidad de comunidades para formar comités de limpia.

### PROYECTOS PRODUCTIVOS DE APLICACIÓN AL SECTOR RURAL Y SEMI URBANO

#### DIAGNOSTICO

Los apoyos para la implementación de proyectos productivos son apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos, que promuevan la reinversión de los ingresos generados por el proyecto, está dirigido a personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar conformado por grupos sociales que cumplen con los criterios y requisitos de modalidad establecidos en las reglas de operación.

#### OBJETIVO

Potenciar ideas y convertirlas en pequeños negocios que generen valor es su comunidad.

#### ESTRATEGIAS

- Establecimiento de carpinterías.
- Establecimiento de papelerías.
- Establecimiento de herrerías.
- Establecimiento estéticas.
- Establecimiento de carnicerías.
- Establecimiento de tortillerías.
- Establecimiento de taller mecánico
- Establecimiento de panaderías.

**NOTA:** Sobre los proyectos productivos se idea realizar un análisis a conciencia de sustentabilidad del proyecto para que estos sean redituables y duraderos, con visión de crecimiento empresarial familiar a futuro.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar las solicitudes entregadas al municipio.
- Evaluar la necesidad del solicitante.

- Visitar en el hogar de la familia para constatar el apoyo.
- Aprobar la solicitud para someter al consejo la validación.

**METAS**

- ✓ 30 beneficiarios por establecimiento de carpinterías.
- ✓ 30 beneficiarios por establecimiento de papelerías.
- ✓ 30 beneficiarios por establecimiento de herrerías.
- ✓ 30 beneficiarios por establecimiento estéticas.
- ✓ 30 beneficiarios por establecimiento de carnicerías.
- ✓ 30 beneficiarios por establecimiento de tortillerías.
- ✓ 30 beneficiarios por establecimiento de taller mecánico
- ✓ 30 beneficiarios por establecimiento de panaderías.

**INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN:</b> Implementar proyectos productivos que sean de apoyo para los habitantes del municipio.	Cantidad de proyectos productivos implementados	Total, de producción inicial (antes de proyectos) menos producción final (después de aplicación de proyectos) dividido entre producción final por cien.	Anual	Producción base a partir de los beneficiarios inscritos, verificación de producción final después de proyectos.	Disponibilidad presupuestaria
<b>PROPÓSITO:</b> Proyectos productivos para potenciar ideas y convertirlas en negocios que sean redituables.	Cantidad de proyectos productivos ejecutados o en ejecución.	Sumatoria de proyectos productivos ejecutados o en ejecución.	Anual	Revisión de informe anual de trabajo de departamento de desarrollo agropecuario	Disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proyectos
<b>COMPONENTES:</b> Capacitaciones para productores. Proyectos productivos. Vinculación institucional.	Número de acciones de fomento al desarrollo agropecuario.	Sumatoria de acciones de capacitación más número de proyectos productivos elaborados más número de convenios celebrados con instituciones educativas u organizaciones civiles	Trimestral	Revisión de informe trimestral de trabajo de departamento de desarrollo agropecuario	Instituciones educativas y organizaciones civiles con disponibilidad para celebrar convenios de colaboración.
<b>ACTIVIDADES:</b> 1. Elaboración de diagnóstico de situación actual	Cantidad grupos de productores conformados.	Sumatoria de grupos de productores	Trimestral	Elaboración y verificación de padrón de	



2. Organización de los interesados solicitar. 3. Capacitación de grupos. 4. Vinculación con instituciones para elaboración de proyectos. 5. Gestión de proyectos productivos.		conformados en el municipio.		productores locales.	
--	--	------------------------------	--	----------------------	--

#### EJE 4.- GOBIERNO RESPONSABLE PARA SANTA CATARINA

Conformar y administrar un gobierno honesto, transparente, congruente en su actuar, que, mediante las prácticas eficientes y la profesionalización de sus servidores públicos, propicie el desarrollo y consolidación de un municipio participativo

- GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE
- GOBIERNO DE RESULTADOS, PARA TODAS Y TODOS
- TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

#### GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

La base de un buen trabajo de gobierno es el trabajo honrado, debemos buscar la manera de garantizar a la ciudadanía la transparencia y la rendición de cuentas a través del involucramiento social en las acciones que realiza el gobierno.

Este eje tiene como propósito mejorar la administración pública municipal, activando funciones de transparencia, combate a la corrupción, participación ciudadana y rendición de cuentas.

#### PROPÓSITO:

Mejorar la administración pública municipal, activando funciones de transparencia, combate a la corrupción, participación ciudadana y rendición de cuentas.

#### OBJETIVO:

Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos del gobierno municipal.

#### ESTRATEGIAS:

- Fortalecer a los departamentos y unidades administrativas a través de la sensibilización del personal y equipamiento.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitar permanentemente a los servidores públicos en el buen trato y procedimientos administrativos.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento que mejore y eleve la calidad de servicio.
- Implementar un sistema de medición de la satisfacción para la recepción, análisis, respuesta y seguimiento de solicitudes ciudadanas.
- Atender a la ciudadanía acudiendo a su comunidad una vez por mes. Priorizando las comunidades más lejanas.





**METAS**

- ✓ Más del 50% de Servidores públicos certificados
- ✓ 100% de Servidores públicos capacitados en términos de servicio y atención
- ✓ 100% de reglamentos actualizados.
- ✓ 100% de los departamentos y dependencias del gobierno municipal con manual de organización y procedimientos generado y/o actualizado.
- ✓ 50% + 1 como mínimo de aprobación del trabajo del gobierno municipal.

**INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Contribuir a mejorar el desempeño del personal gubernamental a través de la profesionalización del servicio público.	Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos y bajo demanda.	Promedio de Satisfacción	Semestral	Reportes de desempeño	Presupuesto disponible.
PROPÓSITO: Los recursos humanos del gobierno municipal mejoran sus capacidades en la administración pública.	Porcentaje de unidades administrativas del Ayuntamiento fortalecidas con acciones de	Grado de avance del Fortalecimiento de los recursos humanos	Semestral	Reestructuración orgánica y documentos normativos	Recursos presupuestales suficientes
COMPONENTES Servicios de administración de los recursos humanos atendidos.	Total de acciones de mejoramiento	Porcentaje de servicios de administración de los recursos humanos atendidos.	Semestral	Reportes de evaluación de personal y reporte de capacitaciones	Existe compromiso y voluntad de los servidores públicos involucrados.
ACTIVIDADES: 1. Capacitaciones de recursos humanos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	(número de servidores públicos capacitados realizado/ (número de servidores públicos capacitados programado)]*100	Trimestral	Diplomas entregados a los participantes	Existe interés de los servidores públicos para asistir a cursos de capacitación.

## GOBIERNO DE RESULTADOS, PARA TODAS Y TODOS

### DIAGNOSTICO:

Durante la consulta popular y a pueblos indígenas, se recabaron opiniones, sugerencias y propuestas de mejora para el presente plan. Algunas de estas propuestas señalaron la falta de mecanismos de participación ciudadana, así también mencionaron falta de organización comunitaria para la resolución de problemas comunales. Además, como propuesta de mejora los ciudadanos consideran importante dar capacitaciones a los comités de obra ya que muchas de las veces dichos comités no operan como debe de ser por falta de información sobre sus funciones.

Lo anterior deja claro que los habitantes en el municipio de Santa Catarina necesitan una guía que los oriente hacia la organización, necesitan un estímulo que los motive a participar e involucrarse en las soluciones a los problemas de su comunidad; y que también necesitan estar informados en aspectos legales que involucren la administración pública pues este desconocimiento da lugar a la corrupción y por consiguiente a menos beneficios para la comunidad.

### OBJETIVO:

Fortalecer el Desarrollo Institucional con un enfoque de Planeación Integral de Gobierno, Administración del Conocimiento, Gestión del Talento Humano y Tecnologías Aplicadas, que permita la eficiencia de los procesos institucionales, haga posible la interacción entre dependencias, la facilitación de trámites, procesos y la valoración del trabajo de las y los servidores públicos, para brindar un mejor servicio público.

### ESTRATEGIAS:

- Reforzar los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, las y los servidores públicos cumplan la ley.

### LINEAS DE ACCIÓN

- Alinear el número de dependencias con planeación interna congruente con el Plan Municipal de Desarrollo
- Mejorar el tiempo de gestión para trámites estratégicos

### METAS 2024

- ✓ Asegurar en un 100% que el equipo de trabajo de la administración cuente con las competencias laborales necesarias para realizar eficientemente sus funciones.
- ✓ Adquirir de manera eficiente, buscando optimizar los recursos disponibles, equipo tecnológico, logístico o herramientas necesarias para el cumplimiento de las acciones encaminadas atender de manera adecuada a todas las personas.
- ✓ Mejorar los tiempos y condiciones de atención al público en la totalidad de puntos de encuentro y atención con la sociedad, utilizando las tecnologías.



**INDICADORES**

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b> Mejorar la eficiencia de los procesos del gobierno municipal.	Porcentaje de acciones y servicios del gobierno mejorados.	Número de acciones y servicios mejorados entre Número de acciones y servicios otorgados por 100)	Semestral	Reportes de responsables mejoramiento eficiencia.	Presupuesto disponible.
<b>PROPÓSITO:</b> Fortalecer departamentos y unidades administrativas a través de la sensibilización del personal equipamiento.	Porcentaje de unidades administrativas del Ayuntamiento fortalecidas con acciones de mejora.	Unidades administrativas equipadas y/o capacitadas entre total de unidades administrativas.	Semestral	Reportes de áreas responsables de mejoramiento por equipamiento o capacitaciones	Disposición presupuestal
<b>COMPONENTES:</b> Capacitaciones para funcionarios(as) Adquisición de equipo y tecnología para mejorar procesos de servicio al ciudadano.	Total de acciones de mejoramiento	Sumatoria de acciones de capacitación y acciones de equipamiento.	Semestral	Reportes de áreas responsables de mejoramiento por equipamiento o capacitaciones	Disposición presupuestal.
<b>ACTIVIDADES:</b> 1. Capacitar a los servidores públicos en buen trato y eficiencia laboral. 2. Diagnosticar carencias y oportunidad de mejoramiento respecto al equipo con el que cuentan los departamentos. 3. Implementar un sistema de medición de eficiencia y satisfacción.	Porcentaje de avance de proyecto de mejoramiento	Total de acciones concluidas entre total de acciones programadas en el plan de trabajo	Semestral	Reportes de áreas responsables de mejoramiento por equipamiento o capacitaciones	Disposición presupuestal.



## TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

La clave del desarrollo social es el involucramiento de las personas en la toma de decisiones y en la ejecución de los planes y acciones de gobierno, ya que esto permite ocuparse de las necesidades de mayor importancia para las comunidades, así como dar atención a las personas que realmente necesitan ayuda o apoyo.

De acuerdo al informe de resultados de la 1a evaluación vinculante emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), nuestro municipio obtuvo un porcentaje de cumplimiento no óptimo que en este plan se pretende superar significativamente.

### Derechos humanos

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos elaboró durante el 2003, un Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, en el cual identificó las principales violaciones a los derechos humanos en el país. En este documento identificamos los grupos sociales que en nuestro municipio son víctimas de violación de sus derechos: mujeres, menores de edad, adultos mayores, trabajadores y trabajadoras del campo, pueblos indígenas y familias en situación de pobreza extrema. Las principales violaciones a los derechos humanos en el municipio son:

Grupo Social	Principales violaciones de derechos humanos
Comunidades en el Municipio	Falta de mecanismos de participación ciudadana Falta de acceso a la información Falta de servicios de salud Falta de escuelas de nivel medio superior y superior Falta de un medio ambiente sano
Mujeres	Violencia de género
Menores de edad	Falta de alimentación de calidad Violencia familiar Falta de oportunidades de educación
Adultos mayores	Abandono
Personas con discapacidad	Discriminación laboral
Trabajadoras del campo	Falta de un sueldo digno y justo
Pueblos indígenas	Discriminación social
Familias en situación de pobreza	Falta de vivienda digna

Es importante resaltar que en el municipio no se cuenta con unidades de gobierno u organizaciones civiles que funjan como enlace con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para hacer llegar las denuncias de violación de dichos derechos.

Además, en el municipio de Santa Catarina se identifican grupos de población vulnerables a recibir maltrato, violencia, discriminación y desigualdad

Grupo vulnerable	Situación que refleja falta de equidad
Mujeres	Violencia de género
Niños y niñas	Violencia y maltrato
Jóvenes	Falta de educación y oportunidades laborales
Adultos mayores	Maltrato y abandono

Población indígena	Discriminación
Personas con capacidades limitadas	Discriminación

Las mujeres en el municipio de Santa Catarina viven una situación de desigualdad y falta de equidad, generada a partir de una cultura machista, la cual limita a las mujeres en situación de vulnerabilidad a dedicarse a las labores del hogar, a tener menor acceso a oportunidades laborales, a sufrir violencia de género y maltrato físico y psicológico. En el tema de violencia de género, se sigue presentando un alto porcentaje de mujeres que sufren algún tipo de maltrato, principalmente atribuido al consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores.

Los principales problemas que sufren las niñas, niños y adolescentes vulnerables a situaciones de violencia y delito de explotación laboral; víctimas de maltrato o testigos de violencia entre sus padres, o abandono en algunos casos.

Los problemas que enfrentan los jóvenes en nuestro municipio son la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan su desarrollo personal, la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos no deseados y la dificultad para su inserción en el mercado laboral.

La situación de vulnerabilidad en el grupo social de los adultos mayores es generada por la falta de seguridad social y planes de retiro económico, así como el abandono de los familiares del adulto mayor o bien el maltrato que reciben en el hogar por parte de las personas que se hacen cargo.

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL son cuarenta las comunidades que presentan los más altos grados de marginación en el municipio y todas ellas son comunidades indígenas, lo cual deja en evidencia que dichas comunidades sufren una situación de desigualdad de oportunidades de desarrollo.

Por último, el grupo de personas con capacidades limitadas, enfrentan problemas de movilidad, discriminación en la oferta de empleo y dificultades para ingresar a centros de educación adecuados.

#### **OBJETIVO:**

Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Garantizar el derecho de las y los ciudadanos al acceso a la información pública.
- Incrementar la participación ciudadana para planear y evaluar las acciones del Ayuntamiento.

#### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Completar el catálogo de reglamentos internos del municipio.
- Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que se brindan en el municipio.
- Reforzar los procesos y mecanismos necesarios para que, sin excepción, las y los servidores públicos cumplan la ley.

#### **METAS 2024**

- ✓ Más del 90% índice de transparencia en plataformas estatal y nacional.
- ✓ 100% de obras y acciones de gobierno con involucramiento de ciudadanos en contraloría social.

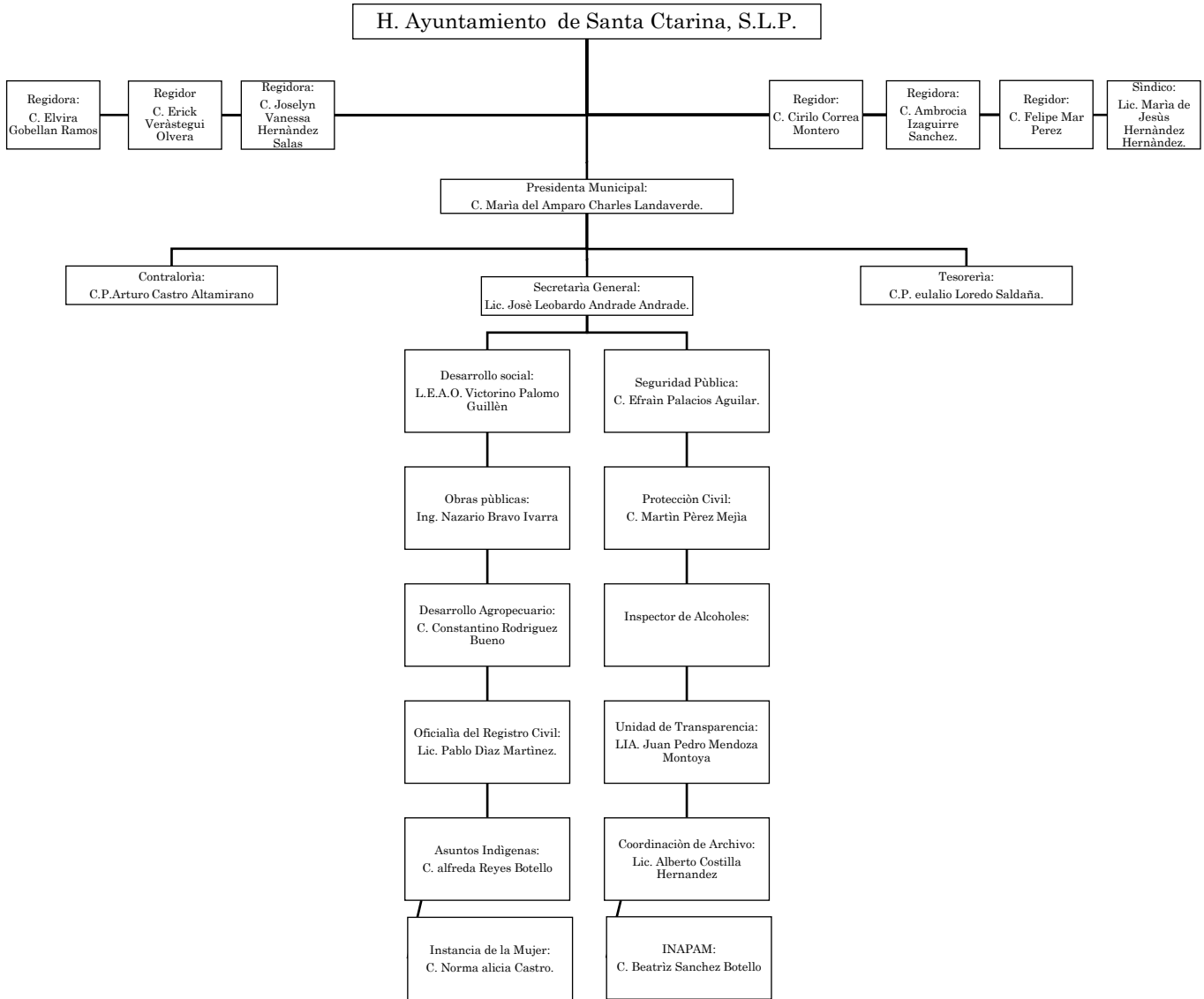


## INDICADORES

	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento con obligaciones de transparencia	Calculado por CEGAIP en base a lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.	Mensual	Plataforma estatal y plataforma nacional de transparencia.	Plataformas vigentes.
PROPÓSITO: Garantizar el derecho de las y los ciudadanos al acceso a la información pública.	Porcentaje de las solicitudes resueltas satisfactoriamente	Total de solicitudes resueltas satisfactoriamente dividido entre total de solicitudes por cien.	Anual	Reporte anual de unidad de transparencia.	Participación ciudadana
COMPONENTE S: Asambleas comunitarias para rendir cuentas. Contraloría social. Información pública de fácil acceso.	Porcentaje de localidades atendidas en esquemas de capacitación en derechos de transparencia	Total de localidades atendidas en esquemas de capacitación dividido entre total de localidades por cien.	Anual	Informes de áreas responsables	Disponibilidad de la comunidad para recibir atención.
ACTIVIDADES: 1. Capacitación en Transparencia a las dependencias del Ayuntamiento 2. Adecuada gestión en la recolección de información de oficio. 3. Solicitudes de información de oficio se atienden en tiempo.	Porcentaje de eficacia en capacitación	(Número de constancias otorgadas/Número de funcionarios y servidores públicos capacitados) *100	Semestral	Reporte de unidad de transparencia.	Falta de planeación de eventos que promuevan la transparencia y rendición de cuentas



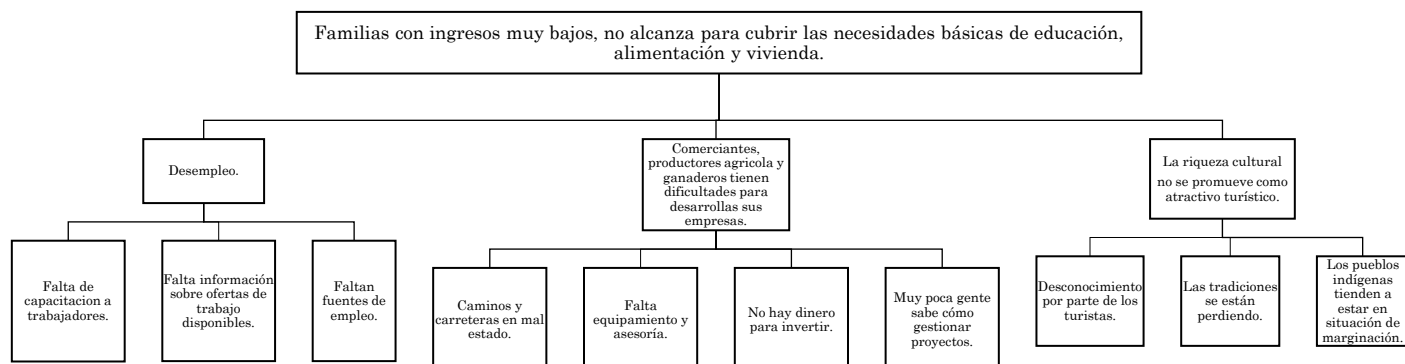
**ORGANIGRAMA**



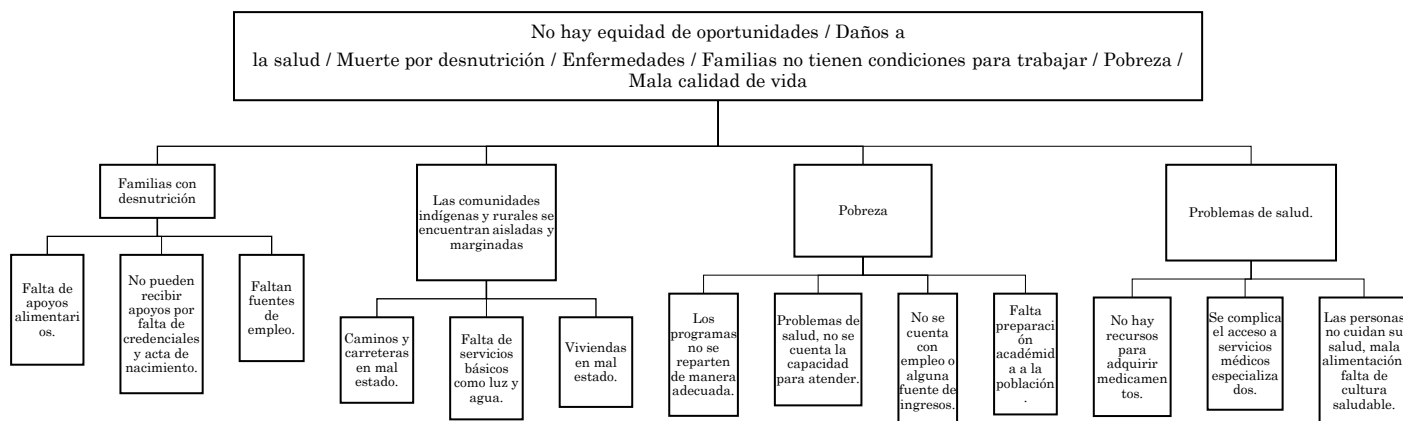


### Árboles de problemas

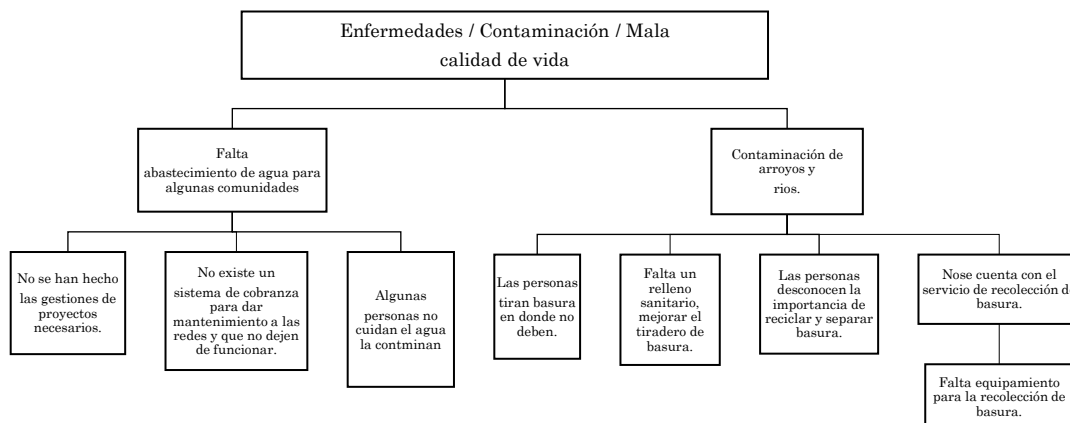
#### Infraestructura, empleo y turismo



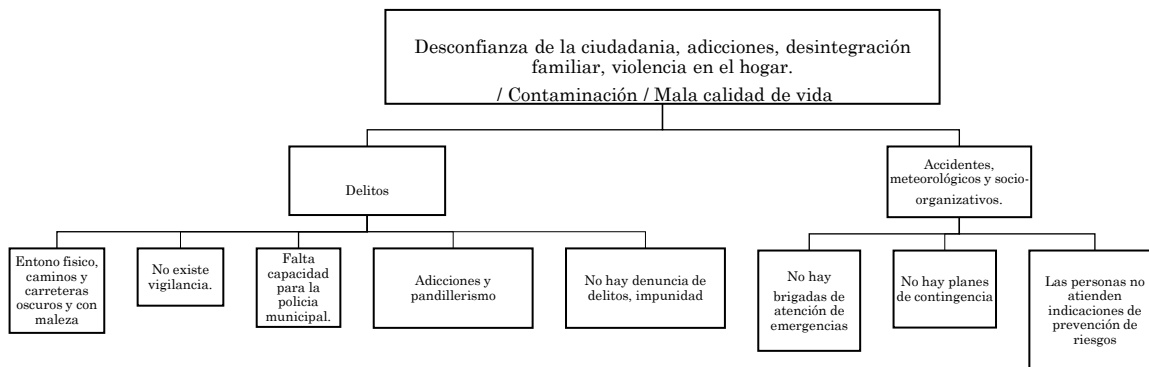
#### Salud, pobreza y educación.



#### Agua y contaminación.





**Seguridad.****BIBLIOGRAFÍA**

- CEDHSLP. (2003). CEDHSLP. Obtenido de [http://www.cedhslp.org.mx/Docs\\_old/Informe\\_CEDH/inicio.html](http://www.cedhslp.org.mx/Docs_old/Informe_CEDH/inicio.html)
- CEFIMSLP. (s.f.). CEFIMSLP. Obtenido de <http://www.cefimslp.gob.mx/V2/>
- CEGAIP. (2018). Obtenido de <http://www.cegaipslp.org.mx/>
- CENAPRED. (s.f.). CENAPRED. Obtenido de <https://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/36DIAGNOSTICOD EPELIGROSEIDENTIFICACINDERIESGOSDEDESASTRESENMXICO.PD F>
- CEPAL. (07 de 2015). CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5607-metodologia-marco-logico-la-planificaci3n-seguimiento-la-evaluaci3n-proyectos>
- CNDH. (s.f.). CNDH. Obtenido de <http://www.cndh.org.mx/>
- CONAPO. (s.f.). Obtenido de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informacion\\_General](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informacion_General)
- CONEVAL. (s.f.). CONEVAL. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- GOOGLE. (2018). GOOGLE EARTH. Obtenido de <https://www.google.es/intl/es/earth/index.html>
- HCHR. (s.f.). HCHR. Obtenido de [http://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/8diagnosticoCompleto.pdf](http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/8diagnosticoCompleto.pdf)
- INAFED. (s.f.). INAFED. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Municipales>
- INEGI. (2020). INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>
- ONU. (2003). ONU. Obtenido de <http://www.un.org/es/index.html>
- SAGARPA. (2014). SIAP. Obtenido de <http://www.siap.gob.mx/ganaderia-resumen-municipal-pecuario/>
- SECTUR. (2017). SECTUR. Obtenido de [https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF\\_Docs/SLP\\_ANUARIO\\_PDF.pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/SLP_ANUARIO_PDF.pdf)
- SEDESOL. (2016). SEDESOL. Obtenido de [https://datos.gob.mx/busca/organization/sedesol?q=Padr%C3%B3n+%C3%9Anico+de+Beneficiarios&sort=score+desc%2C+metadata\\_modified+desc](https://datos.gob.mx/busca/organization/sedesol?q=Padr%C3%B3n+%C3%9Anico+de+Beneficiarios&sort=score+desc%2C+metadata_modified+desc)



Dado en el recinto oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., el día 26 del mes de enero del año 2022.

MARIA DEL AMPARO CHARLES LANDAVERDE  
LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.  
(RÚBRICA)

LIC. MARIA DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

REGIDORES

C. ELVIRA GOBELLA RAMOS  
(RÚBRICA)

C. ERICK VERASTEGUI OLVERA  
(RÚBRICA)

C. JOSELYN VANESSA HERNANDEZ SALAS  
(RÚBRICA)

C. CIRILO CORREA MONTERO  
(RÚBRICA)

C. AMBROCIA IZAGUIRRE SANCHEZ  
(RÚBRICA)

C. FELIPE MAR PEREZ  
(RÚBRICA)

LIC. JOSE LEOBARDO ANDRADE ANDRADE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)